

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Municipalidad de Valparaíso**, para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas.

Adjunta Convenio y Anexos



DECRETO EXENTO N° 5.260

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

TOTALMENTE
 TRAMITADO

CONSIDERANDO

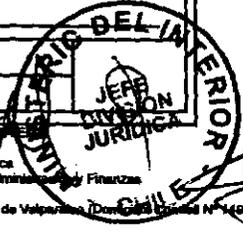
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, para el año 2010.



1. ANTE-PRESENTACION DE LA DISERENDACION
 1. División Jurídica
 2. División de Administración y Finanzas
 3. CONACE
 4. Municipalidad de Valparaíso (Decreto Supremo N° 1400, consumo de Valparaíso)
 5. Partes

2178730

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 9981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Valparaíso, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Valparaíso, han resuelto dar continuidad, durante el año 2010, al proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Valparaíso, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera al referido Municipio para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$16.000.800.- monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Valparaíso, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de Valparaíso, RUT N° 69.060.900-2, representada por su Alcalde don Jorge Castro Muñoz, ambos domiciliados en calle Condell N° 1490, comuna de Valparaíso, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.

2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.

3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$16.000.800.-**, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Jorge Castro Muñoz por la I. Municipalidad de Valparaíso, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 2.921, de 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Jorge Castro Muñoz**. Alcalde. Municipalidad de Valparaíso. **Patricio Rosende Lynch**. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Valparaíso, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



EDMUNDO PEREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

Isabelle
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAA/DMG

**CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
VALPARAÍSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE
PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS**

En Santiago de Chile, a **30 de diciembre** de **2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de **Valparaíso**, RUT N° **69.060.900-2**, representada por su Alcalde don **Jorge Castro Muñoz**, ambos domiciliados en calle Condell N° 1490, comuna de **Valparaíso**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacentes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción

217861

9

directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Valparaíso**, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior; esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.
- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.
- 3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.
- 4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

4

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$16.000.800.-**, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

9

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

C.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Jorge Castro Muñoz** por la I. Municipalidad de **Valparaíso**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 2.921, de 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



JORGE CASTRO MUÑOZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

h



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

**ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN
SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS**

2010

Orientaciones Generales

El presente documento entrega orientaciones específicas para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados y deberán ser considerados en la provisión de cargos que se encuentren disponibles en éstos.

Proceso de selección CONACE PREVIENE

a) De los Criterios Generales

El reclutamiento y selección de profesionales y/o técnicos de prevención selectiva, se realizará a través de un proceso de selección por competencias; estarán involucrados la Oficina Regional del CONACE en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA.

En cada proceso de integración de un/a nuevo/a asesor/a a CONACE se le debe indicar que su labor en esta institución es incompatible con el consumo o producción de estupefacientes.

b) De los Procedimientos

Toda vez que sea necesario proveer un cargo se debe tener las siguientes consideraciones:

- El CONACE PREVIENE o la Oficina Regional deberá realizar el requerimiento, detallando los fundamentos de la contratación.
- El tipo de reclutamiento:
 - Interno, asesores en funciones que cumplan con los requisitos.
 - Mixto: seleccionando CV que se encuentran en Municipalidad y/o Oficina Regional de CONACE.
 - Externo: se hace un llamado mediante un sistema validado por la institución, como pagina web institucionales u otros a enviar sus CV para la selección de un cargo.
- El aviso debe contener información general del cargo, fechas de recepción de antecedentes (mínimo 5 días hábiles) y la documentación requerida para el cargo.
- Recopilación de CV para el cargo, los cuales podrán ser entregados por el Municipio respectivo, CONACE PREVIENE EN LA COMUNA y CONACE Regional.
- El CONACE Regional en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA, según corresponda, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo.
- El CONACE Regional deberá conformar una comisión seleccionadora, la cual deberá estar compuesta por un representante del CONACE Regional, un representante del Municipio y el coordinador comunal, para el caso de los profesionales y/o técnicos de apoyo.
- En el proceso de revisión curricular, se seleccionarán sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo que puedan observarse en dicho documento (experiencia, antecedentes académicos, especialización, otros).
- Entrevistas de selección: Las instancias solicitantes, planificarán las fechas, tiempos y contenido de las entrevistas de selección, participando ambas instancias en su realización.

- **Etapas propuestas:**

Etapa N° 1: Evaluación Curricular

En esta etapa la Comisión de Selección evaluará los siguientes factores: Estudios y Experiencia laboral; todos ellos establecidos en el perfil del cargo previamente determinado. La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **200 puntos promedio**, los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa. Puntuación mínima 200 máxima 350. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I, pasarán a la Etapa II. Se les avisará oportunamente a los postulantes que hayan superado esta etapa, a través de teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su curriculum vitae.

Etapa N° 2: Entrevista Técnica de Preselección

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante el Subfactor entrevista. El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista técnica, efectuada por integrantes de la Comisión de Selección, que pretende identificar las competencias técnicas que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **70 puntos, Máxima de 100**

- **Puntaje de postulante idóneo**

El puntaje final de estos postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 270 puntos**. El postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido del concurso.

- A partir del análisis de los antecedentes presentados y de la realización de la entrevista a cargo de la comisión, es que se selecciona el profesional requerido, emitiendo para tal efecto un informe priorizado del proceso y los resultados del proceso en cual será enviado a la Secretaría Ejecutiva del CONACE quien procederá a realizar el análisis respectivo para su aprobación o rechazo
- En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, se podrá declarar desierto el concurso y realizar un nuevo proceso.
- La contratación de estos profesionales se realizará a través del Municipio correspondiente, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el CONACE para tal efecto, en las cuales se consigna la pertinencia técnica y administrativa, por cuanto las acciones que desarrolla dicho profesional deben estar enmarcadas en los lineamientos técnicos e institucionales del CONACE.

Otros antecedentes de la Contratación:

a) Tipo de Contrato:

- Honorarios Suma Alzada
- Jornada Completa
- Dedicación Exclusiva
- Ingreso Mensual bruto, según las orientaciones que la Secretaría Ejecutiva de CONACE entregue para tal efecto

b) Documentación requerida

- CV
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magister, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas.
-

PERFIL DEL CARGO
PREVENCIÓN SELECTIVA EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2010

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesionales encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados.
Institución:	CONACE -PREVIENE
Jornada	44 horas
OBJETIVO DEL CARGO	
Reforzar la labor de la gestión del CONACE Previene, en tanto respuesta integral y focalizada en manifestaciones específicas de la problemática de prevención selectiva en sectores focalizados; los profesionales y/o técnicos responsables serán parte integrante del equipo comunal, teniendo funciones específicas y exclusivas de acuerdo a su mandato de trabajo con sectores focalizados y según actividades de cada proyecto.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de diagnósticos comunitarios participativos y/o diagnósticos individuales si corresponde;• Desarrollo de trabajo en red y mantenimiento de vínculos con diversas instancias que favorezcan la intervención;• Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles y/o familias y/o comunidades de los sectores intervenidos;• Trabajo directo con el grupo prioritario de intervención;• Intervenciones individuales y/o familiares.• Coordinación y gestión con las instancias y/o programas municipales que interactúan con el proyecto; Contribuir a la creación y mantención de redes en el territorio que presten servicios a los usuarios atendidos.• Registro y elaboración de informes de acciones desarrolladas y resultados obtenidos;• Incorporar a la Base de Datos del sistema Colabora a los usuarios con los que se interviene.• Asistencia a actividades de supervisión y/o capacitación para la ejecución de la intervención; Participar en investigaciones, proyectos y reuniones de equipo.• Responder a requerimientos definidos en la ejecución de la intervención.• Seguimiento y derivaciones asistidas de usuarios con problemas de drogas u otros según se requiera.• Responsabilizarse desde su profesión de aportar en la marcha y funcionamiento de un equipo interdisciplinario, aportando a su crecimiento y buen fin.• Apoyar proceso de integración social, educacional y laboral de personas usuarios de los proyectos de prevención selectiva.	
REQUISITOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none">• Poseer Título Profesional Universitario Psicólogo(a) de Asistente Social o Trabajador/a Social, Con a lo menos un año de experiencia.• Deseable con conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares.	

<ul style="list-style-type: none"> • Deseo de trabajar en equipo multidisciplinario en territorios de alta vulnerabilidad social.
EXPERIENCIA PREVIA REQUERIDA
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con conocimientos o experiencias en los temas de drogas en el ámbito de la prevención o tratamiento. • Deseable con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes. • Deseable con experiencia en intervenciones y talleres de trabajo grupal. • Experiencia en trabajo socio-comunitario y/o trabajo en redes

COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PROFESIONALES	
Competencias de Gestión	Competencias de personalidad o aptitudes
Capacidad de trabajo en equipo; Trabajo de Redes y Trabajo comunitario Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas; Proactividad Capacidad de negociación Capacidad de trabajo orientado a resultados. Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.	Interés y/o motivación al trabajo con personas en situación de vulnerabilidad social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ▪ Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía Conocimiento de sus reacciones afectivas frente a situaciones difíciles de atención de casos. ▪ Dominio de afectos y reacciones que puedan ser discriminatorias. ▪ Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración; ▪ Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención ▪ Buenas relaciones interpersonales
OTROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico) • La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual. 	

PERFIL DE TECNICOS O MONITORES
<p>En el caso de requerirse técnicos o monitores, de preferencia se optará por contar con monitores que sean acordes a las necesidades del proyecto, con especialización o conocimientos específicos de acuerdo a las estrategias desarrolladas, ejemplo: técnicos en prevención y/o rehabilitación en drogas, técnicos en fútbol, técnicos en teatro, fotografía, andinismo, etc., Se requerirá experiencia previa y acreditada de al menos 1 año en su especialidad y deseable en intervenciones de carácter comunitario con poblaciones en vulnerabilidad social.</p> <p>Habilidades requeridas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía; • Capacidad de trabajar en equipo; • proactividad y capacidad de negociación; • Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes; • Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores; • Capacidad de trabajo en situaciones de stress, alta presión y con alta tolerancia a la frustración; • Con capacidad de trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención; • Preferencias por el trabajo orientado a resultados en función del proyecto

Otros

Manejo de programas básicos de computación: Excel, Word, Power point, internet.

La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual.

FORMATO EJECUTIVO CURRÍCULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA : PROFESIONAL PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA 2010
 REGION : VALPARAÍSO
 COMUNA : VALPARAÍSO

1. DATOS PERSONALES¹

Apellidos postulante : _____
 Teléfonos : _____
 Correo electrónico : _____

2. TÍTULO(S) PROFESIONAL OBTENIDO(S)

Título obtenido : _____
 Institución/Universidad : _____
 Ciudad - País : _____
 Fecha de titulación : _____

Título obtenido : _____
 Institución/Universidad : _____
 Ciudad - País : _____
 Fecha de titulación : _____

3. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

Registrar aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en el perfil.

Nombre actividad : _____
 Organismo : _____
 Fecha : _____
 N° horas : _____
 Lugar : _____

¹ De conformidad al Código de Buenas Prácticas Laborales, el curriculum vitae se solicitará y entregará exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación indicando un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

4. EXPERIENCIA LABORAL/ EXPERTIZ

4.1.- CARGO ACTUAL

Nombre del cargo	:	
Organismo	:	
Fecha de asunción	:	
Calidad Jurídica	:	
Antigüedad en calidad jurídica	:	
Principales funciones:		

4.2.- CARGOS ANTERIORES (UTILIZAR CUANTOS CUADROS SEAN NECESARIOS)

Nombre del cargo	:	
Organismo/Empresa	:	
Período	:	

Principales funciones:

Nombre del cargo :

Organismo/Empresa :

Período :

Principales funciones:

Experiencia de trabajo comunitario y/o voluntariado

Organismo, ONG, Empresa :

Período :

Principales funciones:

5.- REFERENCIAS

Indique a continuación a lo menos tres referencias laborales asociadas a sus últimos lugares de trabajo.

Nombre	Teléfono	Empresa

6.- COMENTARIOS

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

Nombre y firma del postulante.

FORMATO EJECUTIVO CURRÍCULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA :	PROFESIONAL PROYECTOS DE PREVENCION SELECTIVA 2010
REGION :	Valparaíso
COMUNA :	Valparaíso

5. DATOS PERSONALES²

Apellidos postulante :	_____
Teléfonos :	_____
Correo electrónico :	_____

6. TÍTULO(S) PROFESIONAL OBTENIDO(S)

Título obtenido :	_____
Institución/Universidad :	_____
Ciudad - País :	_____
Fecha de titulación :	_____

Título obtenido :	_____
Institución/Universidad :	_____
Ciudad - País :	_____
Fecha de titulación :	_____

7. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

Registrar aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en el perfil.

Nombre actividad :	_____
Organismo :	_____
Fecha :	_____
Nº horas :	_____
Lugar :	_____

Nombre actividad :	_____
Organismo :	_____
Fecha :	_____
Nº horas :	_____
Lugar :	_____

Nombre actividad :	_____
Organismo :	_____
Fecha :	_____

Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

8. EXPERIENCIA LABORAL/ EXPERTIZ

4.1.- CARGO ACTUAL

Nombre del cargo	:	
Organismo	:	
Fecha de asunción	:	
Calidad Jurídica	:	
Antigüedad en calidad jurídica	:	
Principales funciones:		

4.2.- CARGOS ANTERIORES (UTILIZAR CUANTOS CUADROS SEAN NECESARIOS)

Nombre del cargo	:	
------------------	---	--

Organismo/Empresa	:	
Período	:	
Principales funciones:		

Nombre del cargo	:	
Organismo/Empresa	:	
Período	:	
Principales funciones:		

Experiencia de trabajo comunitario y/o voluntariado		
Organismo, ONG, Empresa	:	
Período	:	
Principales funciones:		

5.- REFERENCIAS

Indique a continuación a lo menos tres referencias laborales asociadas a sus últimos lugares de trabajo.

Nombre	Teléfono	Empresa

6.- COMENTARIOS

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

--

Nombre y firma del postulante.

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MÍN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN		
I.- Evaluación curricular	Estudios y Cursos de formación educacional y capacitación	Formación profesional	Posee título deseable	100	100	100	50%		
			Posee otro Título	0					
		Formación específica para el cargo	Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento.	25	50				
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud.	25					
	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Experiencia demostrable superior a 1 año	100	200	100			
			Experiencia demostrable inferior a un año	30					
			No posee experiencia	0					
		Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable a lo menos un año	100					
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año.	70					
			Experiencia inferior a 6 meses	30					
			No posee experiencia	0					
	II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	100	100		70	50%
				Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	70				
No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.				35					
Totales máximo y mínimo y porcentaje ponderado.					450	270			
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado									

PAUTA EVALUACION PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010.

NOMBRE DEL POSTULANTE: _____ Región: _____ Comuna: _____

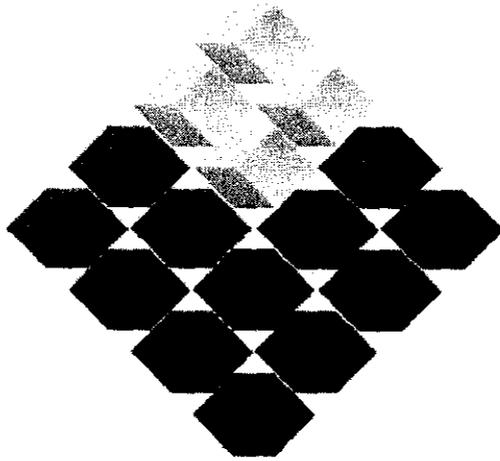
NOMBRE DEL EVALUADOR:
FECHA EVALUACION:

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MÍN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN
I.- Evaluación curricular	Estudios y Cursos de formación educacional y capacitación	Formación profesional	Posee título deseable (100)		100		
			Posee otro Título (0)				
		Formación específica para el cargo	Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento. (25)		50		
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud. (25)				
	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Experiencia demostrable superior a 1 año (100)		200		
			Experiencia demostrable inferior a un año (30)				
			No posee experiencia (0)				
		Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable a lo menos un año (100)				
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año. (70)				
			Experiencia inferior a 6 meses (30)				
	No posee experiencia (0)						
		Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (100 puntos)		100		
Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (70 puntos)							
No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (35 puntos)							
Totales					450		
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado							

Nombre y Firma Sr. (a) Alcalde (sa)

Nombre y Firma Coordinador(a) Regional
CONACE

CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

CONACE

**PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON
JOVENES EN SECTORES FOCALIZADOS**

CONACE 2010

COMUNA VALPARAÍSO.

LAS PALMAS, CERRO LOS PLACERES.

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B 2010¹

1) NOMBRE PROYECTO

Desarrollo de Estrategias Comunitarias y de Prevención Selectiva para la generación de contextos preventivos en un barrio vulnerables en la comuna de Valparaíso.

2) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGION	PROVINCIA
Valparaíso	Valparaíso
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Valparaíso	Cerro Placeres, Las Palmas.

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	Municipalidad de Valparaíso Dirección de Desarrollo Comunitario
RUT	69.060.900-2
DIRECCIÓN	Av. Argentina 864
TELÉFONO-FAX	32-2939899
E-MAIL	diturrieta@munivalpo.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	JORGE CASTRO MUÑOZ
RUT	7.765.987-0
DIRECCIÓN	Esmeralda N° 1051, Valparaíso
TELÉFONO-FAX	2939612
E-MAIL	jcastrom@munivalpo.cl

¹ Formato Único para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios, becas y diplomados.

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BBVA	
Nº DE CUENTA	0010-0100032648	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	x	
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6) EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Dante Iturrieta Méndez	Director de Desarrollo Comunitario. Coordinador Institucional del Proyecto
Jonatan Fuentealba Egnem	Coordinador Comunal CONACE – PREVIENE. Valparaíso.
	Profesional ² Equipo Prevención Selectiva.
	Profesional Equipo Prevención Selectiva.

7) IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Programa CONACE: Previene en la Comuna de Valparaíso	Av. Argentina 864. Of. 40	032-2939867	Infraestructura Apoyo Logístico
Ilustre Municipalidad de Valparaíso	Av. Argentina 864	032-2939899	Coordinación Técnica- Administrativo.
Instituto de la Juventud, INJUV	AV. Errázuriz 1236,	(032) 2239171	Apoyo Técnico-Logístico.
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, Centro de Salud Sexual, Valparaíso.	Calle Colon 706, Valparaíso.	032-2578813	Apoyo Técnico
Chile-deportes	Bellavista 168, piso 3	32-250845	Apoyo Técnico-Logístico.
Centro Cultural Brujas de la Kalahuala.	Portales 345, Cerro Barón.	86118071	Infraestructura Apoyo en Gestión Cultural
Universidad de Valparaíso. Escuela de Trabajo Social.	Av. Errázuriz 2128.	32-2507000	Apoyo Recurso Humano.
Universidad de Viña del Mar, Escuela de Psicología.			Apoyo Recurso Humano.

² Profesionales del Área de las Ciencias Sociales con experiencia previa y acreditada en intervenciones socio comunitarias con poblaciones con vulnerabilidad social, de preferencia en la temática de drogas: Perfil Profesionales en Capítulo X: Características, Roles y Funciones del Equipo Ejecutor en Orientaciones Técnicas para la Presentación de los Proyectos de Continuidad en Prevención Selectiva para Jóvenes de Sectores focalizados 2010.

8) DIAGNÓSTICO DEL SECTOR y caracterización

La Población Las Palmas forma parte del sector de Placeres Alto en la comuna de Valparaíso. Está compuesto por las JJVV 188-189-190-191-20-210, divididas por los sectores I, II y III. Estas mantienen en general, una actividad moderada. Actualmente, solo la JV 202 se encuentra inactiva. Existen además, 2 iglesias católicas y 1 templo evangélico, al alero del cual, se ha conformado en el último año, el Grupo Rescate. Recientemente, se ha reactivado el Centro Juvenil Orión correspondiente a Las Palmas II.

En cuanto, a instituciones y servicios cuentan con Retén de Carabineros y CESFAM San Damián de Molokai. Los niños de este sector acuden preferentemente en enseñanza pre-básica al Jardín familiar Barney asesorado por JUNJI y al Jardín de Integra Petit Mahati. Mientras que los menores en edad escolar acuden a la escuela municipalizada Hernán Olguin, Cirujano Videla, República del Paraguay y Ciudad de Berlín y los adultos acceden a la regularización de su escolarización a través de la Escuela Bordemar, quienes acuden a sede social del sector donde se imparten las clases en modalidad dos en uno, en respuesta a demanda de la comunidad en esta materia.

La población es básicamente joven con una edad promedio de 29, 8 años (Fuente INE 2002: Censo Nacional de Población y Vivienda en Diagnóstico Petquinta S.A/Valparaíso Nuestro Barrio 2007). La población juvenil en promedio se concentra en el rango entre los 13 y 21 años de edad, con leve prevalencia de masculinidad (Interpretación Fuente INE 2002).

En cuanto al perfil del grupo etario menor de 15 años para el sector, la mayoría se encuentra cursando la enseñanza básica, mientras que los mayores de 15 en su mayoría trabajan o realizan labores del hogar. En cuanto, a la ocupación del tiempo libre los jóvenes manifiestan preferencias importantes en tiempos dedicados a ver televisión, seguido de descanso, mientras que estudiar o hacer deportes no presentan gran relevancia así como la vida social con amigos.

Los mayores de 15 años, económicamente activos, son preferentemente trabajadores no calificados. Cuyas ocupaciones se concentran principalmente en el servicio doméstico y comercio. Situación muy semejante al resto de la comuna. El ingreso promedio del hogar es de \$ 130 mil, con un tamaño promedio grupo familiar de 3,4 personas cuyo Per Cápita asciende a los \$38.235, lo que los sitúa por debajo de la línea de la pobreza (Mideplan establece \$47.099 como ingreso mínimo individual para zonas urbanas).

Información evacuada por Diagnóstico realizado por Equipo de Prevención Selectiva, da cuenta de que los jóvenes del sector en general tienen bajas expectativas acerca de su futuro, careciendo en su mayoría de proyecto de vida. Pues, se ven socialmente excluidos con poco o nulo acceso a oportunidades de superación y su aspiración al logro se ve minimizada debido a una baja autopercepción acerca de sus capacidades y habilidades personales con una baja tolerancia a la frustración. Todo lo cual, se manifiesta en su baja o nula participación en la comunidad organizada sino solo como grupo de amigos y/o grupos de carrete. Siendo en este último, en cuyo contexto se suelen producir consumo de sustancias que según los propios jóvenes, les facilita el pasarlo bien y atreverse. Presentando actitudes favorables al consumo. Consecuentemente, esto lleva a conductas de riesgo dada su baja percepción de riesgo frente al consumo de drogas, peleas debido a su baja capacidad para resolver conflictos de manera no violenta, embarazos adolescentes, solo por mencionar algunas.

En otro contexto, de acuerdo a información proporcionado por SECPLA, en el sector se han realizado entre 1994 y 2006 inversiones sectoriales en transporte, salud y vivienda. Estas últimas, corresponden a viviendas de ladrillo, Block de departamentos construidos por Serviu. En la actualidad la JV 189 se encuentra con proyecto de ampliación y mejoramiento de entorno en etapa de aprobación. Se encuentra conectado a la red de alumbrado público y alcantarillado. Se trata de una población joven, construida hace 15 años. El sector cuenta con vías de acceso y de circulación principal por y hacia Valparaíso como son Av. Matta y Calle Cabritería. Además, desde Las Palmas es posible acceder a Variante Agua Santa en dirección Viña del Mar. Por lo que durante el año, el tránsito es alto especialmente en temporada estival.

A su vez, en materia de intervención intersectorial, además de la inversión en infraestructura mencionada

precedentemente de acuerdo, a datos proporcionados por SECPLA en el sector de Placeres Alto se realizó en 2007-2008 en contexto de Programa Valparaíso Mi Barrio de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias de Valparaíso, del cual fueron beneficiarios Dirigentes actuales del sector Las Palmas.

En atención a lo anterior, se ha podido constatar mediante Diagnóstico realizado por Equipo Prevención Selectiva Conace-Previene que en el sector se han realizado esfuerzos gubernamentales por mejorar las condiciones materiales y de equipamiento dirigidas a satisfacer las necesidades más inmediatas de los habitantes del sector. Estos corresponden más bien a iniciativas parceladas y no integrales.

En cuanto, a la presencia de la Red de Protección Social en territorio, según datos extraídos de Diagnóstico realizado por Equipo Prevención Selectiva Conace-Previene, actualmente se encuentra iniciando intervención en sector de las Palmas II, el Plan Comunal de Seguridad Pública en trabajo específico con menores.

Siguiendo con lo anterior y como parte de la Red de Protege, el Programa Conace Previene en la Comuna ha desarrollado en el sector de Las Palmas dos líneas de intervención. Por un lado, en la línea de intervención universal a través de la Evaluación del Programa Continuo Preventivo durante el último trimestre de 2009 en la Escuela Municipalizada Hernán Olgún y en la línea de Prevención Selectiva Diagnóstico del sector para la elaboración de la presente Proyecto de Intervención.

En relación, a los principales problemas del barrio según Encuesta Barrial PETQUINTA 2007, se establece una estrecha relación entre carencia de equipamiento y delincuencia y esta última asociada intrínsecamente con la drogadicción. Condición que es asumida como amenaza por el barrio. Y, por supuesto la carencia de trabajo, asociada a bajos ingresos y manifestación de pobreza.

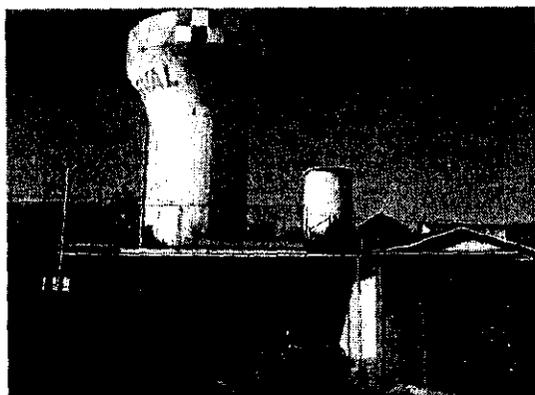
Respecto de esto último, es posible señalar que según datos recogidos por Diagnóstico realizado por Equipo de Prevención Selectiva Conace Previene, los dirigentes sociales manifiestan alta preocupación por la preeminencia de microtráfico y consumo de drogas en el sector asociado a conductas delictivas y prostitución. Sumado a ello, la existencia de la cultura del "macheteo" en los jóvenes y adolescentes del sector cuya finalidad es la adquisición de marihuana y PBC y la obtención de dinero para acceder a máquinas de juegos de azar existentes que les permite el dinero fácil. Argumentan que todo ello, obedece principalmente a disfunciones familiares y a la falta de oportunidades laborales para los jóvenes quienes desertan tempranamente de los estudios, la carencia instancias que permitan a los jóvenes y comunidad ocupar adecuadamente el tiempo libre, entre otras.

Con todo lo anterior, se tiene que Las Palmas es un sector que presenta altos niveles de vulnerabilidad social con importantes focos de delincuencia y drogadicción. Cuyos esfuerzos desde el gobierno se han concentrado por un lado, en la generación de un barrio con condiciones materiales adecuadas, aun quedan pendientes importantes obras en esta materia y por otro lado, en fortalecer las redes sociales de la comunidad para provocar un mayor impacto en las acciones organizativas que intentan minimizar la existencia de tales focos.

Ahora, si bien estas acciones favorecen la generación de contextos preventivos. Estas se ven disminuidas tanto por la vastedad del sector, las lógicas dirigenciales con preeminencia hacia la pasividad, asistencialidad, y claramente poco proactivas, así como por la parcelación de las iniciativas realizadas que disminuyen la eficacia de las mismas y la eficiencia de los recursos comprometidos en beneficio del desarrollo de este sector.

En este sentido, los elementos Diagnósticos explicitados nos permiten dar cuenta de la necesidad de intervenir en un sector con alta vulnerabilidad social y presencia específica de una serie de factores de riesgo presentes con mayor énfasis en el grupo de jóvenes y adolescentes cuyo perfil en cada uno de los niveles personal-familiar, grupal y comunitario denota la necesidad de abordar la problemática del consumo de drogas especialmente en un sector con escasa intervención en la temática.

Población las Palmas. (Etapas 1,2,3 y 4)



9) DEFINICIÓN DE A LO MENOS DOS O MAS FACTORES DE RIESGO Y/O PROTECCIÓN NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIOS DEL SECTOR Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

Los factores individualizados a continuación responden a un análisis realizado desde la información obtenida de las siguientes fuentes:

- 1) Fuentes Primarias: Entrevista grupal, realizada el día viernes 11 de diciembre de 2009 en dependencias de la sede vecinal correspondiente a la junta de vecinos nº 189, al cual fueron invitadas las siguientes organizaciones.
 - Junta de Vecinos nº 189.
 - Junta de Vecinos nº 190.
 - Jardín Infantil Junji "Barney".
 - Jardín Infantil Integra "Peti Mahatu".
 - Centro de Salud Familiar "Padre Damián de Molokai".
 - Agrupación Rescate.
 - Comunidad Católica "Sagrada Familia".
 - Comunidad Cristiana "Asamblea de Dios".

- 2) Fuentes Secundarias:
 - "Diagnóstico Social acerca de los jóvenes en situación de consumo de drogas en el sector de Placeres alto, comuna de Valparaíso", 2007, Escuela de Trabajo Social Universidad de Valparaíso.
 - Informe realizado por PET-QUINTA, Nº III, Caracterización de Placeres Alto, para el Programa Valparaíso Mi Barrio: Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso: Programa "Capacitación para el Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias en Valparaíso" 2007.

Factores protectores y/o de riesgo individuales	Estratégicas de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
<p>Bajas Expectativas respecto a su futuro, carencia de Proyecto de Vida: En general se aprecia un desinterés o pocas expectativas en relación a la conformación de su proyecto de vida, situación que se explica consecuencia de las escasas oportunidades que se presentan para los y las jóvenes del sector, la estigmatización que les recae por vivir en las poblaciones descritas, lo que ha terminado permeando su autoconcepto consolidando una baja auto-percepción en relación a sus propias capacidades y/o talentos, traspasándose esto en definitiva en una limitación a su propio proyecto de vida.</p>	<p>Se utilizará una estrategia de intervención paralela y cooperativa que tendrá como eje la acción individual/familiar y grupos de pares.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Reforzamiento del proyecto de vida en las Intervenciones Individuales. b) Potenciar al grupo como un espacio de desarrollo de habilidades sociales y adquisición de herramientas fundamentales para facilitar la inserción socio-escolar/laboral. 	<p>La estrategia de intervención se basará fundamentalmente en dos dimensiones complementarias y paralelas que permitan ir sistemáticamente y caso a caso devolviendo al o la joven el interés en definir y consolidar su proyecto de vida a corto y mediano plazo:</p>

<p>Actitudes favorables hacia el consumo de drogas bajo Nivel de percepción de riesgo: En términos generales se aprecia un bajo nivel de problematización individual frente al consumo de drogas y ciertos comportamientos tradicionalmente asociados a la "cultura del consumo", reflejado en el lenguaje, en los temas tratados y en general la forma de relacionarse con las sustancias, etc. También hay que sumarle a esta situación la vinculación que existe entre algunos jóvenes y adolescentes con micro-trafficantes presentes en la comunidad. También se manifiesta estas actitudes en Agresividad, Alienación y rebeldía.</p>	<p>Actividades de uso correcto del tiempo libre asociadas al deporte, la cultura y a la acción grupal en torno a objetivos (motivación al logro), dentro de los cuales se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de Kayak y deportes de alto Impacto. - Talleres de Ping-Pong. - Talleres de Modelate y Autoimagen. - Capacitación en Formulación de Proyectos. - Sesiones donde se trabajarán actividades del programa Enfócate. 	<p>La problematización respecto al consumo asociado al grupo de pares constituye uno de los mayores desafíos de la Intervención, la estrategia de trabajo supone el desarrollo de actividades recreativas-reflexiva. Las cuales permiten al mismo tiempo del uso correcto del tiempo libre, la oportunidad de trabajar temáticas asociadas al consumo en un contexto de grupo de pares. La experiencia arroja que una buena metodología de trabajo en la resignificación de las actitudes favorables al consumo de drogas de grupos de adolescentes, son aquellas en donde se modifican también las percepciones de logro desde los jóvenes, siempre manteniendo un eje orientador que ilumine la acción detrás de la actividad inmediata.</p>
Factores protectores y/o de riesgo grupales	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
<p>- Baja Tolerancia a la Frustración: A partir de los acercamientos diagnósticos que ha realizado el equipo, es posible identificar que los jóvenes y adolescentes, en su proceso de identificación y de reforzamiento de identidad, tienden a dramatizar y asumir con mayor fuerza cada uno de los fracasos y/o episodios frustrantes en su vida diaria. En este contexto, la exclusión social, que sufren los jóvenes y adolescentes que habitan estos territorios potencia la existencia de situaciones frustrantes y de la misma forma progresivamente va disminuyendo los niveles de tolerancia a la misma, transformándose el grupo de pares en un agente socializador y canalizador de estas emociones, produciéndose una dinámica de grupo con tendencia a la agresividad y a la violencia.</p>	<p>A través de una acción integrada en los tres niveles de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel Individual: Será tratado en cada una de las sesiones individuales y especialmente orientado en la percepción de logros personales/familiares y proyecto de vida. 2. Nivel Grupal: En cada Taller (deportivo, cultural, socio-educativo) las actividades desarrolladas por los jóvenes serán monitoreadas, realizando un constante reforzamiento positivo en sus propias capacidades de emprendimiento y superación de obstáculos. 3. Nivel Comunitario: Se hará constantemente saber al resto de la comunidad de los logros de los y las jóvenes pertenecientes al proyecto y se procurará sensibilizar a 	<p>Este factor de riesgo será tratado en la intervención de forma transversal, tanto en el nivel grupal como el individual tendrá un importante rol como factor a disminuir y a minimizar en cada uno de los jóvenes y adolescentes participantes en el proyecto, en el primer nivel se abordará a través del fortalecimiento del grupo como entidad contenedora y reforzadora de elementos positivos de la personalidad de sus integrantes, de manera de aprovechar los afectos y lazos ya adscritos al grupo y utilizarlos como estrategia preventiva. A nivel Individual se trabajará la tolerancia a la frustración en cada uno de los ejes intervención señalados en los planes individuales de Intervención, de manera de minimizar este factor de riesgo en cada uno de las áreas significativas de la vida.</p>

	<p>estos del nivel exploratorio en el cual se encontrará el grupo de jóvenes de manera de disminuir las presiones que soportará en un inicio la organización.</p>	
<p>Resolución Violenta de Conflictos: Según los acercamientos, la población de jóvenes que habitan los territorios intervenidos, manifiestan claras dificultades para resolver sus conflictos de una manera no violenta, esto se ve potenciado al asumirse la violencia y la agresividad como unas estrategias efectivas para el empoderamiento al interior del grupo y de la comunidad en general.</p>	<p>Principalmente a través de las orientaciones y los énfasis que se darán en cada una de las actividades, tratando de potenciar el juego y las acciones colaborativas por sobre las competitivas: Desde una posición Mediadora desde el equipo psicosocial se potenciarán las siguientes actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de arreglar el problema (las dos partes). - Colaborar para intentar arreglar el problema. - Decir la verdad y ser sinceros. -Respeto y marginar las actitudes agresivas. 	<p>Se planifica intervenir a través de sesiones grupales en los cuales se fortalezcan las instancias de diálogo y de vinculación entre los jóvenes, de la misma forma, tanto en los talleres socio-recreativos como en las actividades de tipo deportivo-culturales, se incentivará la resolución no violenta de conflictos a través de premiaciones y de consignaciones a los participantes que no incurran en actividades violentas o agresivas.</p>
<p>Factores protectores y/o de riesgo Comunitarios</p>	<p>Estrategias de intervención</p>	<p>Justificación de la estrategia a desarrollar</p>
<p>Escasa o nula integración entre las organizaciones funcionales de la comunidad y los grupos juveniles del sector.: Relacionado con este factor de riesgo, se realizarán acciones de tipo comunitario en las cuales el énfasis será la completa participación ciudadana, de manera de crear instancias de relación y vinculación entre los jóvenes del sector, y el resto de las organizaciones funcionales de la comunidad.</p>	<p>La estrategia se basará en dos líneas fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar Jornadas de Capacitación de "Trabajo en equipo, Liderazgo y Democracia" con líderes jóvenes y el resto de los actores relevantes de la comunidad, en donde tendrán que generar espacios de comunicación necesarios para la aprobación del Taller. - Creación de Mesas Barriales en donde cada uno de los grupos con presencia Juvenil y adolescente se hará parte, potenciado la visualización de estos a nivel comunitario y dando cuenta de una intencionalidad de trabajo mancomunado. 	<p>A entender del equipo psicosocial la estrategia de vinculación entre las distintas organizaciones es que los liderazgos de cada uno de los actores relevantes de la comunidad se integran a situaciones en que su situación de empoderamiento y de dominio de la situación sea de similar condición, aislando las diferenciaciones, estereotipos y estigmas con los cuales se caracteriza la relación entre jóvenes y las otras organizaciones funcionales.</p>
<p>Infraestructura comunitaria deficitaria y deteriorada: la territorialidad y la ubicación geográfica del sector de Las</p>	<p>Se intentarán dos estrategias para abordar este factor de riesgo a Nivel comunitario:</p>	<p>Se trata de una estrategia que promueve el involucramiento de los diferentes actores relevantes en el mejoramiento de su propio contexto</p>

<p>Palmas, emplazado en la parte alta de la comuna (cerros), con una geografía que presenta pendientes importantes en la que se encuentra emplazada la comunidad. Además, la infraestructura comunitaria se encuentra deteriorada, sin espacios que permitan el encuentro de la comunidad, en especial la vinculada al uso del tiempo libre para jóvenes, dicha situación se potencia con los liderazgos autoritarios de quienes tienen acceso a la administración de dichos recursos, tales como, las sedes comunitarias, canchas deportivas y otros espacios, los cuales no permiten el acceso libre de niños, niñas y jóvenes de los territorios, excluyéndoles de la posibilidad de desarrollar actividades de su interés que tengan relación con el uso adecuado del tiempo libre.</p>	<p>1. Mejorar las instalaciones comunitarias a través de la aplicación directa del grupo juvenil en acciones mancomunadas con el resto de la comunidad, se utilizarán estos mejoramientos de infraestructura como las "obras" de confianza" entre el grupo de jóvenes, el equipo de profesionales y la comunidad, reforzando la motivación inicial.</p> <p>2. A través de las capacitaciones en formulación se asesorará a los grupos de jóvenes a postular a fondos gubernamentales y/o municipales para el mejoramiento de las instalaciones del sector.</p>	<p>social. Plantea un trabajo en tres dimensiones, involucrando al sujeto de atención con su grupo de referencia más cercano (Familia y grupos de pares), comunidad organizada y trabajo intersectorial disponible en la oferta pública.</p> <p>Cabe destacar que esta estrategia se basa primordialmente en el reconocimiento de las fortalezas y debilidades en etapa diagnóstica de la comunidad, reconociendo a esta como un recurso en la ejecución del programa, pretendiendo de esta manera fortalecer aquellos factores protectores instalados a modo de estrategia de intervención, y por otro lado, integrando nuevas herramientas de trabajo comunitario con el fin de contribuir a resolver aquellas debilidades y amenazas que presentan.</p>

10) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA Directa	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (12 a 18)	Varones	15	Jóvenes y adolescentes que habitan en los territorios de Las Palmas, en la parte alta de Valparaíso y presentan las características señaladas en los antecedentes diagnósticos, como: Alienación y rebeldía, Agresividad, Consumo temprano de drogas y actitudes favorables hacia el consumo de droga y desescolarización
	Mujeres	15	Jóvenes y adolescentes que habitan en los territorios de Las Palmas, en la parte alta de Valparaíso y presentan las características señaladas en los antecedentes diagnósticos, como: Alienación y rebeldía, Agresividad, Consumo temprano de drogas y actitudes favorables hacia el consumo de droga, desescolarización
Tramo 2 (19 a 25 años)	Varones	15	Jóvenes y adolescentes que habitan en los territorios de Las Palmas, en la parte alta de Valparaíso y presentan las características señaladas en los antecedentes diagnósticos, como: Alienación y rebeldía, Agresividad, Consumo temprano de drogas y actitudes favorables hacia el consumo de droga.

	Mujeres	15	Jóvenes y adolescentes que habitan en los territorios de Las Palmas, en la parte alta de Valparaíso y presentan las características señaladas en los antecedentes diagnósticos, como: Alienación y rebeldía, Agresividad, Consumo temprano de drogas y actitudes favorables hacia el consumo de droga.
		60	
POBLACIÓN BENEFICIARIA Indirecta	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	
Tramo 3 (26 a 34 años)	Varones	30	Familias de Jóvenes y adolescentes que habitan en el territorio de Palmas, usuarios del proyecto, con baja disciplina familiar, conflicto, actitudes parentales favorables a la conducta antisocial, actitudes parentales favorables al consumo de Drogas.
	Mujeres	20	Miembros de la comunidad educativa pertenecientes a establecimientos educacionales al interior de la población Las Palmas. Miembros de organizaciones sociales pertenecientes a la comunidad, con énfasis en dirigentes, actores sociales relevantes y líderes informales.
Tramo 4 (35 a 44 años)	Varones	10	Familias de Jóvenes y adolescentes que habitan en el territorio de Palmas, usuarios del proyecto, con baja disciplina familiar, conflicto, actitudes parentales favorables a la conducta antisocial, actitudes parentales favorables al consumo de Drogas.
	Mujeres	10	Miembros de la comunidad educativa pertenecientes a establecimientos educacionales al interior de la población Las Palmas. Miembros de organizaciones sociales pertenecientes a la comunidad, con énfasis en dirigentes, actores sociales relevantes y líderes informales.
Tramo 5 (45 a 64)	Varones	10	Miembros de la comunidad educativa pertenecientes a establecimientos educacionales al interior de la población Las Palmas.
	Mujeres	15	Miembros de organizaciones sociales pertenecientes a la comunidad, con énfasis en dirigentes, actores sociales relevantes y líderes informales.
TOTAL		40	

11) MARCO CONCEPTUAL (Basado en la Serie de Intervención Territorial: “ Modelo de intervención en Sectores Focalizados” y “ Prevención Selectiva con Jóvenes en Territorios Focalizados” MINISTERIO DEL INTERIOR –CONACE 2009.)

1. Intervención Territorial: se entiende por todas las acciones de carácter universal o selectivas de la institución, en la temática de drogas en la comuna.

2. Intervención en Sectores Focalizados: es la que se realice en barrios, unidad vecinal, cuadrante, localidad dentro del territorio comunal donde se llevaran a cabo además intervenciones selectivas para las personas o grupos de riesgo que se encuentran vinculadas a consumo o tráfico de drogas.

3. Concepto de Selectividad en Prevención del Consumo de Drogas:

Prevención Selectiva de drogas, según Elisardo Becoña, en el libro “Bases científicas para la prevención en drogodependencias (2002)”, la define como:

“Aquella que va dirigida a un subgrupo de la población diana que tienen un riesgo mayor de ser consumidores que el promedio de las personas de esa edad. Se dirige, por tanto, a grupos de riesgo”. A lo cual se suma, “A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la prevención universal, dirigida a un amplio espectro de la sociedad, **la prevención selectiva se centra en grupos o individuos vulnerables**. La prevención selectiva recurre a los conocimientos existentes (preferentemente a escala local) sobre los factores de riesgo, los grupos vulnerables, y los vecinos problemáticos para ofrecer respuestas allí donde el riesgo de tener problemas relacionados con las drogas es mayor (OEDT -Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, 2003)”.³

Otra definición interesante la podemos recoger desde la “Guía de Intervención: Menores y consumo de drogas”(Madrid, 2002), escrita por Carmen Arbex Sánchez, en ésta se señala que:

“Los Programas agrupados bajo la denominación de Prevención Selectiva, van dirigidos a un segmento de población concreto que por características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas, entendiéndose por esto, que es un sector de adolescentes con posibilidades de que el consumo de drogas se cronifique como tal.

Además de poner el foco de atención en el consumo de drogas que están realizando los menores (cantidades y frecuencias), el riesgo puede venir determinado por otras circunstancias. En la revisión de diferentes programas que tienen a los menores en riesgo como población diana se han identificado los siguientes programas dirigidos a:

- Entornos de alto riesgo: extrema pobreza, desarraigo social
- Altos Índices de delincuencia
- Familias multiproblemáticas
- Hijos de alcohólicos o drogodependientes
- Niños con una experimentación temprana con drogas
- Menores con problemas con la justicia
- Adolescentes buscadores de sensaciones

³ Universidad de Deusto, Prevención selectiva del consumo de drogas en menores vulnerables. 2006, pp. 27.

4. Estrategias Preventivas

De acuerdo a la clasificación del Institute of Medicine (IOM, 1994), disponible en <http://www.secapt.org/flash/science5types.html> las medidas preventivas pueden clasificarse en:

Universales: dirigidas a la población juvenil en general, sin establecer diferenciación alguna en términos de vulnerabilidad o de las conductas de riesgo de los grupos destinatarios de la intervención.

Selectivas: dirigidas a grupos vulnerables específicos o aplicadas en contextos (o áreas) identificados como de riesgo.

Indicadas: dirigidas al abordaje de factores específicos de vulnerabilidad que actúan a nivel individual, como niños/as con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, hijos/as de padres o madres alcohólicos/as, etc."

5. Los Jóvenes como Grupo Objetivo de la Prevención Selectiva

Des los años 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. Han surgido diferentes expresiones de esta preocupación atendiendo a diversas características de este grupo, en el ámbito de la educación, de la salud, del empleo, de la capacitación y sólo recientemente en ámbitos de mayor complejidad como la reinserción social en el caso de infractores de ley o en la búsqueda de respuestas de mayor pertinencia a problemáticas como las de la prevención del consumo y tráfico de drogas.

La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultura. Algunos autores se niegan a hablar de "juventud" refutando incluso la posible homogeneidad del concepto y hablan de "juventudes", las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. Esto, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales. Este elemento, de la diversidad, debe ser atendido especialmente en el diseño de programas locales, pues las pertinencias pueden variar significativamente al interior de un mismo territorio.

Una característica concreta separa y distingue: la pobreza. Los adolescentes y jóvenes pobres sobrellevan una doble exclusión: Su juventud y su pobreza que los hacen más vulnerables. Acerca de la vulnerabilidad en estos grupos sobre los cuales se centrará gran parte de la intervención en sectores focalizados. No se ajusta el Concepto de Moratoria de Erickson. Así, la estigmatización o culpabilización que proyecta el discurso público y a veces los medios de comunicación no afectan a todos los jóvenes. Les ocurre a los jóvenes pobres. Ser joven, pobre y peligroso se transforma en una identidad social.

En las definiciones de juventud intervienen dimensiones de tipo biológico, especialmente para marcar el inicio de la misma, y dimensiones de tipo social para marcar el fin. En nuestro país, especialmente a nivel de las políticas públicas, no existe una definición uniforme de juventud.

En las políticas de salud, joven es prácticamente sinónimo de adolescente, y en los programas básicos del Ministerio, junto al Programa de Salud del Niño, de la Mujer y del Adulto, se agrega el Programa de Salud Integral del Adolescente⁴. En cambio en el Instituto Nacional de la Juventud se habla de *juventud* empleándose un concepto más amplio que incluye tres tramos etáreos: 15-19 (adolescencia), 20-24 y 25-29. El Ministerio de Salud en nuestro país, adopta una perspectiva biológico-cultural empleando como base conceptual la definición postulada por la OMS para quien la adolescencia "es aquella etapa

⁴ Minsal *Política y Programa de Salud Integral del Adolescente en Chile*. División de programas de salud. Departamento de las personas. 1994. Documento de Trabajo. Pág. 2

de la vida entre los 10 y 19 años que se caracteriza por la paulatina madurez de los caracteres sexuales secundarios, el desarrollo de una identidad adulta y por último, por la progresiva independencia socioeconómica de los padres". Esta definición integra al aspecto biológico la dimensión social, definiendo este período como "una etapa que se inicia con una serie de cambios fisiológicos y concluye con la plena adquisición de los derechos y deberes de los adultos" Es decir, se le distingue como un período de tránsito o de preparación para la asunción de los roles propios de quienes ya están en condiciones de organizar y conducir autónomamente su vida, período de internalización y asimilación de roles, cultura y tradición, lo que le permitirá transformarse en un sujeto capaz de reproducción social y cultural.

6. Vulnerabilidad e integración social

La noción de vulnerabilidad se encuentra presente en gran parte de la conceptualización referida a programas sociales dirigida a población en riesgo (con las variantes que esta denominación conlleva), especialmente en la intervención con niños, adolescentes y jóvenes. Alude a una serie de circunstancias que afectan el desarrollo de individuos, grupos o comunidades. Por lo tanto, la intervención en contextos de vulnerabilidad, implica trabajar tanto con las políticas sociales de manera integrada, como con acciones focalizadas en fenómenos específicos que favorezcan la integración social, en los sectores focalizados. Por lo tanto, esta mirada incorpora dimensiones como las psicosociales, educacionales y familiares, estableciendo nuevas estrategias para enfrentar la desigualdad y la desventaja social y no sólo en tradicional enfrentamiento vinculado a la pobreza. De este modo, la vulnerabilidad alude a determinadas condiciones sociales que dejan a los sujetos en situación de fragilidad, desamparo e indefensión en donde los factores que la precipitan están constituidos fundamental y primariamente por los agentes sociales y del entorno (familia, escuela, barrio), y las carencias y dificultades para el desarrollo que de ellos se derivan.

7) Factores de riesgo y protección con relación al consumo de drogas

Entenderemos por factor de riesgo "un atributo o característica individual, condición situacional o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)" (Clayton, 1992, p. 15, en Becoña Iglesias, 1999). Asimismo, entenderemos por factor de protección "un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992, p. 16, en Becoña Iglesias, 1999).

En primer lugar, es necesario conocer los factores de riesgo para la posterior construcción del programa preventivo específico (cfr. Botvin y Botvin, 1992, en Becoña Iglesias, 1999); en segundo lugar, es preciso conocer los factores de riesgo específicos para la comunidad en la que vamos a aplicar el programa, lo que implica estudios previos de los mismos junto a los factores de protección (Hawkins, Catalano y Miller, 1992, en Becoña Iglesias, 1999). Nótese que los factores de riesgo los tenemos que tener claramente definidos para una edad específica o etapa evolutiva, en este caso, los jóvenes.

Moncada (1997, Becoña Iglesias, 1999) ha revisado los factores de riesgo y protección más relevantes en el campo de la prevención de las drogodependencias, estableciendo las siguientes conclusiones:

- Se puede afirmar que existen factores asociados al consumo de drogas, así como otros que aparecen asociados a la abstinencia de las mismas;
- Estos factores han sido clasificados en la literatura en factores del individuo y sus relaciones con el entorno (intrapersonales e interpersonales) y factores ambientales o del contexto;
- A mayor concentración de factores mayor será el riesgo o la protección;
- Existen diferentes factores de riesgo para las distintas drogas: por ejemplo, un alto nivel de depresión se asocia con el uso de drogas como la heroína o el alcohol, pero no con el consumo de otras como la cannabis;

- Los factores de riesgo del consumo de drogas y otros niveles de consumo tampoco son los mismos, aunque en general lo que muestran los estudios es una agudización de los factores de riesgo a medida que el sujeto pasa a fases más intensas o más problemáticas de consumo;
- Algunos factores de riesgo tienen una influencia constante a lo largo del desarrollo, mientras que otros agudizan su impacto en determinadas edades, como por ejemplo la presión de grupo, en el caso de los adolescentes;
- No todos los factores tienen la misma validez externa;
- Los diferentes factores muestran mayor o menor correlación con el uso de drogas dependiendo muchas veces de los instrumentos de medida y los indicadores que se utilizan;
- Algunos factores son más remotos; son causas relativamente indirectas de la conducta, aunque no por ello son menos importantes, sino que su efecto está mediado por otros que son más próximos. Estos son altamente predictivos, pero no explican las raíces del problema a largo plazo;
- Se han encontrado factores de riesgo y protección comunes a una gran cantidad de conductas problemáticas o desadaptadas, tales como los embarazos no deseados, el fracaso escolar, la violencia, la delincuencia juvenil. Algunas de estas conductas, además, predicen el uso problemático de drogas.

8) Comunidad y enfoque comunitario

En la tradición de las ciencias sociales la noción de comunidad ha estado asociada a la constitución de un agregado de individuos entre los cuales predomina un tipo específico de relación social. En este sentido, la comunidad es un colectivo humano conformado por la comunión de intereses, costumbres, usos y/o por la proximidad territorial de sus miembros, en el cual predomina un tipo de relación o vínculo social, basado en los afectos, en la comunicación personal, y en los aspectos subjetivos de sus participantes.

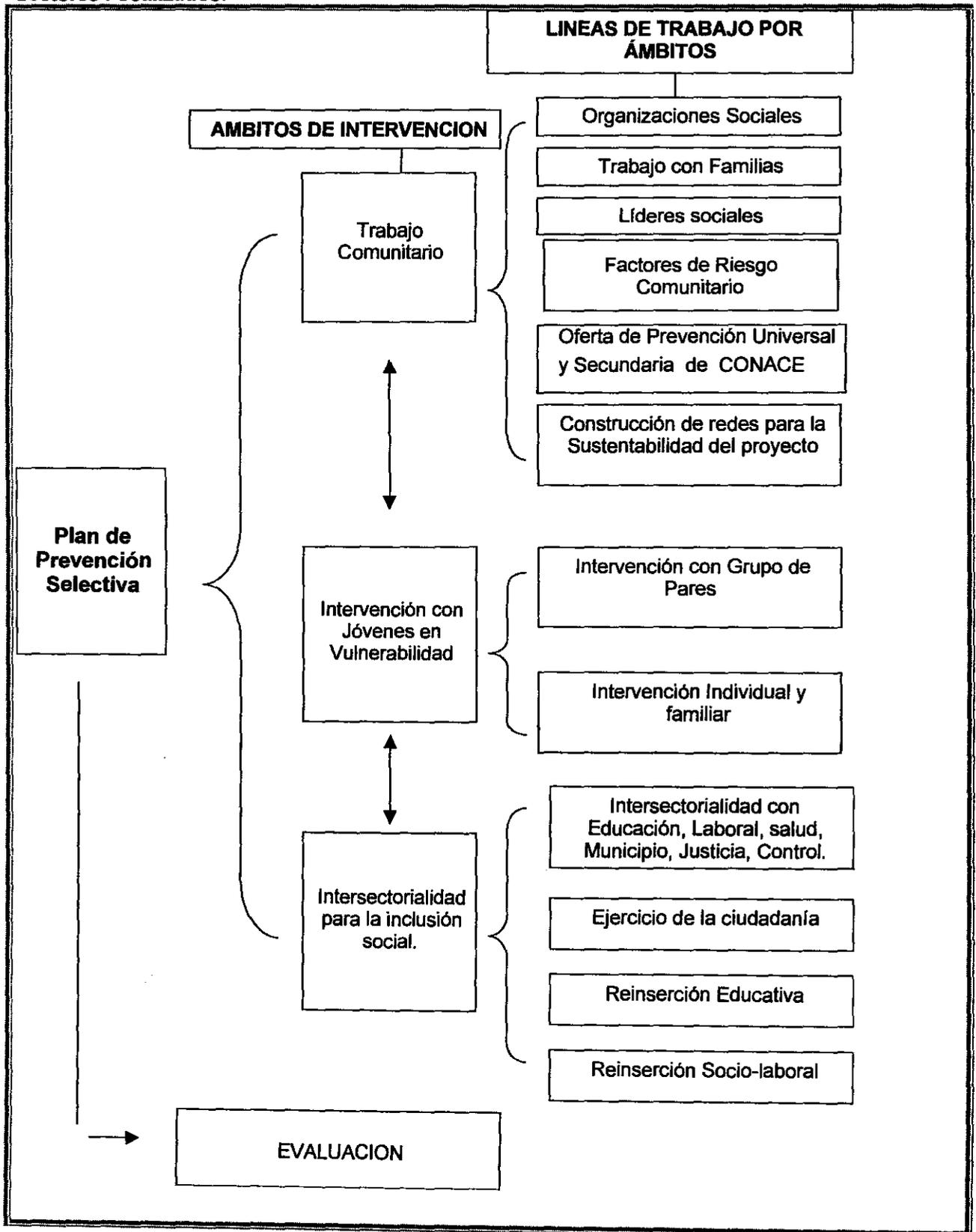
Por lo tanto, no podremos entender comunidad como una población, barrio, localidad, por el sólo hecho de constituir una unidad territorial. Por el contrario, podremos concebir que en este tipo de espacios, dada la proximidad territorial de las personas y familias que la conforman, es posible que se establezca un tipo de vínculo de carácter comunitario, pero ello, dependerá de la historia social de quienes conforman ese territorio, los intereses sociales asociados, los procesos que deban enfrentar para acceder a formas de específica de vida, entre otros procesos relevantes.

En efecto, dada la complejidad de la sociedad actual, en los barrios, sectores, poblaciones, villas o núcleos urbanos con una identidad social determinada, se manifiestan y reproduce el carácter de las relaciones sociales predominantes en una sociedad global en un momento histórico concreto. Esto implica que, en una unidad territorial específica podremos encontrar al mismo tiempo, relaciones sociales impersonales, racionales, con tendencia a la individualización, con ausencia de intereses comunes, y aquellas de orden comunitario.

De acuerdo a las orientaciones de trabajo institucionales que CONACE ha propuesto para el abordaje de la problemática de drogas a nivel comunal, es posible plantear que la intervención con enfoque comunitario considera un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende su capacitación y el fortalecimiento, favoreciendo la autogestión para su propia transformación y la de su ambiente.

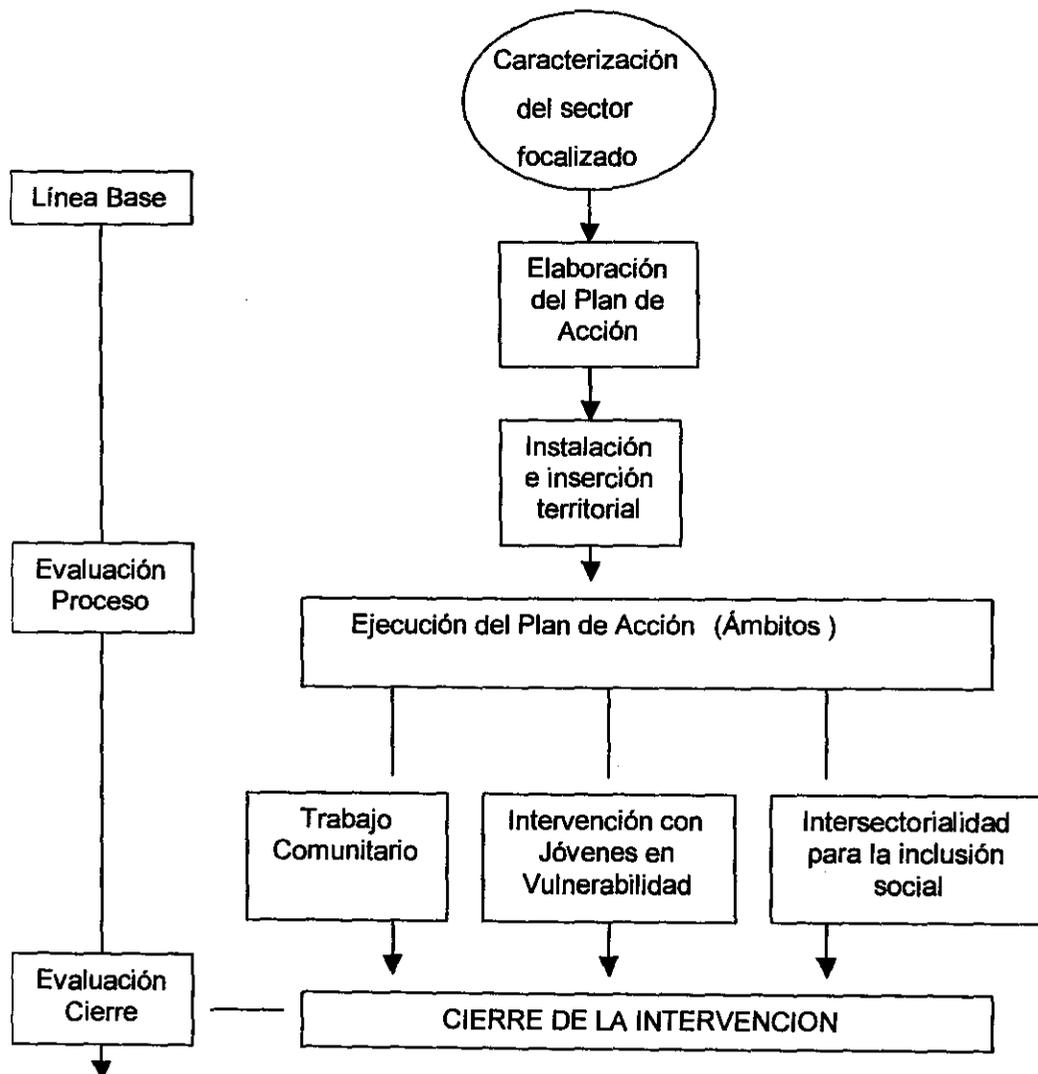
La **intervención comunitaria** se distingue por su énfasis en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central. **La intervención comunitaria en prevención de los consumos de drogas** pretende diseñar, desarrollar y evaluar las acciones preventivas desde la propia comunidad, a través de figuras de referencia, desde el tejido asociativo, o desde la movilización de grupos informales. Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

12) METODOLOGÍA Ámbitos de Intervención del Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes de Sectores Focalizados.



A continuación, se presenta el esquema de desarrollo o despliegue de dicho Plan en el proceso de ejecución de las acciones en el territorio focalizado.

**ESQUEMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN
SELECTIVA CON JÓVENES EN SECTORES FOCALIZADOS.**



13) OBJETIVOS DEL PROYECTO

Propósito (Objetivo General)	
<p>"EVITAR, MITIGAR Y/O DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARTICIPANTES DE LOS SECTORES FOCALIZADOS POR PREVIENE CONACE EN LA COMUNA".</p>	
Componentes OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
<p>1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada.</p>	<p>1. Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. 2. Derivaciones y referencias a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas. 3. Incremento de los niveles de aplicación de programas universales implementados por CONACE en los sectores focalizados.</p>
<p>2. - Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.</p>	<p>4. Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir. 5. Plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir. (que incorpore un programa eje en el ámbito, cultura, deportivo, etc.) 6. Adolescentes y Jóvenes con mayor integración social, educativa, laboral y/o comunitaria. 7. Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.</p>
<p>3. -Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado</p>	<p>8. Aumento de actores involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector.</p>
<p>4. -Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.</p>	<p>9. Visibilización los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal. 10. Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas. 11. Intervención en dos o más factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas identificados por la comunidad.</p>

14) INDICADORES

Indicador y Meta	Medios de Verificación	Supuestos
<p>2 centros de la red de atención primaria que cuentan con material de difusión sobre la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>2 centros de la red de atención primaria sensibilizados con la oferta de tratamiento de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>10 personas referidas a tratamiento con consumo problemático de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Listado de asistencia a sensibilización es realizadas en los centros. informados de - Fichas de referencias - Informes trimestrales 	<p>Se cuenta con una red local colaborativa que adhieren y se interesa en vincularse con el Proyecto.</p>
<p>60 usuarios que vivencia el material ENFOCATE.</p> <p>40 aplicaciones del Programa Prevenir en Familia.</p> <p>Coberturas desarrolladas en el año 2009: 50.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Listado de asistencia a sensibilización es realizadas en los centros. informados de - Fichas de referencias - Informes trimestrales 	<p>Sectores Motivados y comprometidos en Participar</p>
<p>60 adolescentes y jóvenes con fichas diagnósticas.</p> <p>Calificación de 6 o superior Calificación de la satisfacción usuaria por 50% adolescentes y jóvenes participantes de las actividades, talleres o intervenciones grupales desarrolladas.</p> <p>15 adolescentes y jóvenes insertos en sistema educativo del total de participantes.</p> <p>40 de adolescentes y jóvenes insertos en sistema laboral del total de participantes.</p> <p>80% de los adolescentes y jóvenes que aumentan su percepción de riesgo del total de participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas diagnósticas de usuarios - Planes de intervención y/o a nivel grupal o individual <ul style="list-style-type: none"> - Registros de las evaluaciones de los jóvenes - Matrículas educacionales o contratos laborales - Fichas de percepción 	<p>Jóvenes que adhieren y se interesan en participar.</p>
<p>2 acciones conjuntas programadas con MINEDUC, SENAME, MINSAL, Programa 24 hrs. , Chile Deporte, Chile Barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros fotográficos - Actas de reunión 	<p>Se cuenta con una red Social colaborativa que adhieren y se interesa en vincularse con el Proyecto.</p>
<p>6 o superior es la Calificación de la intervención por 10 actores claves de la comunidad.</p> <p>7 acciones comunitarias desarrolladas para el abordaje de la problemática de drogas o de vidibilización de logros del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de las evaluaciones - Listado con RUT y cargo de los representantes de a comunidad evaluadores 	<p>Se cuenta con actores comunitarios que conocen la intervención n del proyecto Jóvenes que adhieren y se interesan en participar.</p>

15) ACTIVIDADES DEL PROYECTO ¹ Repetir estos recuadros tantas veces como sea necesario
Debe señalar a cual de los cuatro COMPONENTES U Objetivos Específicos pertenece la actividad

COMPONENTE N°1	1. Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 1	Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas		
Nombre de la Actividad	Feria de la Información		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>* Instalación en ferias libres del sector, iglesias, canchas , etc. de un modulo CONACE –Previene, estilo feria que permita difundir el proyecto y dar a conocer la red de Tratamiento y rehabilitación</p> <p>* Entrega de material informativo (bolsas con dísticos y pegatina de afiches) con contenido de CONACE Previene, Además de líneas de Prev. indicado y selectivo, en comercio establecido (provisiones, carnes, panaderías, kioscos).</p> <p>* Disponer en lugares claves afiches de ejecución de proyecto de prevención selectiva " específico"</p> <p>* Jornadas de difusión y recolección de información relevante para el proyecto a modo de experiencia exploratoria y de feedback hacia la comunidad. En la oportunidad de aplicará instrumento de percepción de riesgo como aproximación diagnóstica con énfasis en los jóvenes.</p> <p>(cotizar afiches de acrílico con espacio para informar diferentes actividades)</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Plaza del sector	12 meses Durante todo el proceso de intervención)	3 veces por semana durante los dos primeros meses)	24 horas semanales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<p>Materiales Fungibles (Papelería, pilas, CD, tinta impresora, lápiz, plumón, afiches, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización • Cafetería (colaciones, bebidas, jugos, sándwich, café, té) • Internet y telefonía 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • 10 Módulos • 60 sillas • 10 mesas • 1 Impresora • 1 PC • 1 Cámara fotográfica • 1 Megáfono 			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			
<p>Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes Documento Controlado. No reproducir sin la autorización de la Secretaría Ejecutiva</p>			20

COMPONENTE N°1	Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 2	Derivaciones y referencia a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas		
Nombre de la Actividad	Módulo diagnóstico, consultoría, orientación y derivación.		
Descripción y Metodología de la Actividad			
<ul style="list-style-type: none"> • Línea de consultoría abierta a la comunidad: consiste en una instancia de información en cada uno de los acercamientos con la comunidad: reuniones, talleres, actividades, etc., en las cuales se definirá tiempos y espacios para la atención individual de potenciales casos de consumo habitual o problemático • Línea de trabajo continuo implementado en la intervenciones individuales durante la ejecución del proyecto con los /as jóvenes o adolescentes usuarios del proyecto 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios Físicos del sector adecuado para la actividad	12 meses	2 veces por semana	8 horas semanales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales fungibles • Tinta Impresora B/N y Color. • Papel impresión Carta y oficio. • Cuadernos. • Lápices Grafito. • Lápices Pasta. • Plumón Pizarra. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Movilización • Telefonía e Internet 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sala adecuada para la actividad ▪ Mesas ▪ Sillas ▪ Cámara fotográfica ▪ PC e Impresora 			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE N°1	Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 3	Incremento de los niveles de aplicación de programas universales implementados por Conace en los sectores focalizados		
Nombre de la Actividad	Enfócate Enchulado		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La implementación de este programa será modificado en atención al perfil de los usuarios del proyecto de prevención selectiva. Divida por los tramos etéreos definidos en las orientaciones técnicas del proyecto 2010.</p> <p>Para el tramo 1 correspondiente a jóvenes y adolescentes entre los 12 a 18 años se e exhibirán video documentales, reflexión personal, juegos grupales de reflexión, cine foro. Cada de ellas, con énfasis en la recreación y en la orientación.</p> <p>Para el tramo 2 correspondiente a jóvenes y adolescentes de 19 a 25 años se exhibirán video documental, liderazgo y desarrollo personal, reflexión personal, juegos grupales de reflexión, cine foro, relájate .Cada uno de ellas con énfasis en la reflexión y discusión asociado a experiencias de vida y en el desarrollo de elementos de resiliencia</p> <p>Observaciones: los elementos del enfócate serán incorporados como unidades de sesiones de trabajo en materia de liderazgo, desarrollo personal, instancias de uso adecuado del tiempo libre y temas de interés de los jóvenes participantes del proyecto. De manera de no forzar rígidamente los tiempo de conformación y desarrollo del grupo versus los tiempos en que se vivencia el material enfócate.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria	2 meses	2 veces por semana	8 horas semanales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentación ▪ Movilización ▪ Materiales Fungibles ▪ Tinta Impresora B/N y Color.. ▪ Papel Aconcagua. ▪ Cuadernos. ▪ Lápices Pasta. ▪ Plumón Permanente. ▪ Carpetas. ▪ Telefonía e Internet ▪ Movilización (\$25.600 aprox.) 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - PC - Cámara Fotográfica - Silla, mesas, pizarra. - Sala Sede comunitaria 			

Recurso Humano
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
Actividad N°4	Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir
Nombre de la Actividad	Diagnóstico Comprensivo
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>Se desarrollará un diagnóstico comprensivo respecto del patrón de consumo de drogas de los y las jóvenes y/o adolescentes pertenecientes al sector de Las Palmas, donde se priorizarán los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A) Situación del Consumo de drogas en los espacios públicos del sector • B) Características de la oferta de drogas en el sector focalizado. • C) Los recursos del sector. <p>Paralelamente se indagará en el impacto de las siguientes dimensiones en la auto percepción de los usuarios del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos Socio- geodemográficos en función del consumo de drogas. - Aspectos Comunitarios, en relación al consumo de drogas. - Aspecto del perfil de los jóvenes en relación al consumo de drogas. - Estigmatización. <p>En relación a la metodología, paralelamente a las fuentes de carácter secundario, se utilizarán técnicas de observación directa (etnografía), con el fin de identificar los datos fundamentales determinantes en la relación entre jóvenes, entorno, y consumo de alcohol y drogas.</p> <p>En segundo lugar se realizarán entrevistas en profundidad con jóvenes y agentes claves al interior de la comunidad.</p> <p>Las estrategias a utilizar son dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias conversacionales. Es una práctica preparatoria para la realización de entrevistas con fines profesionales. (carácter informal y casual, y el tiempo de la conversación esta dado "por el encuentro conversacional") el propósito de estas entrevistas es la realización de preguntas respecto al contexto natural de la interacción. • Estrategias observacionales. Es obtener datos y categorías generales del campo, como delimitar el territorio, selección de sujetos y contextos, y establecer patrones. <p>Cabe mencionar que si bien para efectos de las etapa de la formulación y entrega de la presente propuesta de proyecto se entregara un documento diagnostico con ciertos elementos orientadores respecto al perfil de los y las jóvenes y adolescentes del barrio de Las Palmas, el proceso diagnóstico en profundidad constituye una línea constante en el hacer del proyecto que lo va orientando e iluminando metodológicamente de manera de permitir hacer los ajustes conforme avanza el proceso de intervención.</p>	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios comunitarios del sector	2 meses	3 veces por semana	192 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales fungibles: • Alimentación • Movilización (\$25.600 aprox.) • Materiales Fungibles • Tinta Impresora B/N y Color.. • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Pasta. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Telefonía e Internet • Movilización 			
Equipamiento			
PC, impresora, cámara fotográfica, espacios comunitarios del territorio, mesas, sillas, pizarra.			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N°4	Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir		
Nombre de la Actividad	Aplicación de Instrumentos de Diagnóstico de Perfil Psicosocial		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Aplicación de Instrumento Diagnóstico Psicosocial a jóvenes y adolescentes usuarios del proyecto, esto con el fin de obtener una visión clara y específica de la relación entre factores de riesgo y protectores en cada uno de ellos/as, orientando posteriormente los planes de intervención individuales que se ejecutarán en lo sucesivo de la intervención.</p> <p>Cada uno de los instrumentos diagnósticos, busca recoger, por un lado, información de carácter objetivo (antecedentes personales, familiares, etc.) y por otro, respecto a los patrones de consumo de los jóvenes y adolescente de los territorios, de la misma forma extraer elementos que permita ir sistemáticamente construyendo un perfil conductual y significativo respecto al consumo de drogas, de la misma forma se aplicará una encuesta de problematización del consumo de drogas orientada técnicamente por las indicaciones del CONACE Regional y Nacional.</p> <p>Desde el punto de vista de la estrategia de ingreso y posterior aplicación del instrumento, se implementarán técnicas de vinculación directa con los usuarios. (se anexan los instrumentos a utilizar a nivel diagnóstico)</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Comunitaria – casa de usuarios- calle, etc.	10 meses	diario	30 Hrs. semanales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales fungibles: • Alimentación • Movilización • Tinta Impresora B/N y Color.. • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Pasta. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Telefonía e Internet 			
Equipamiento			
PC, impresora, Grabadora, cámara fotográfica			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N° 4	Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir		
Nombre de la Actividad	Elaboración Plan de Intervención de acuerdo a Diagnóstico de Perfil Psicosocial.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Este instrumento se aplicará en atención a los antecedentes emanados de la aplicación de la ficha Diagnóstica del perfil Psicosocial en los jóvenes y adolescentes de los territorios individualizados. En este sentido, se identificarán principalmente tres ejes de intervención en cada uno de los planes, esto como consecuencia de una evaluación de los factores tanto protectores como de riesgo de los y las jóvenes y adolescentes de las comunidades. Se intencionará que por lo menos uno de los ejes de intervención se vincule con la identificación y fortalecimiento de los nexos con un adulto responsable y referente que cumpla funciones protectores al interior del núcleo familiar y que represente un proyecto de vida alejado del consumo.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Comunitaria – casa de usuarios- calle, etc.	10 meses	diario	30 Hrs. semanal.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales fungibles: • Alimentación • Movilización • Tinta Impresora B/N y Color • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Pasta. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Telefonía e Internet 			
Equipamiento			
PC, impresora, Grabadora, cámara fotográfica			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N° 4	Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir		
Nombre de la Actividad	Implementación a Plan de Intervención.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La implementación de los Planes de Intervención se realizará en función de los 3 ejes articuladores de la intervención definidos en su diseño para cada caso. La intervención a nivel individual será abordada mediante sesiones de trabajo específica para cada adolescente y/o joven participante del proyecto que permita desarrollar condiciones y/o herramientas para aumentar la percepción de riesgo, fortalecer factores protectores y trabajando los factores de riesgo específicos en casa usuario.</p> <p>Importante es destacar que la evolución de cada uno de los adolescentes y jóvenes de los sectores será seguida a través de la aplicación de instrumentos basados en orientaciones técnicas provenientes del CONACE Nacional. En promedio, se contemplan cuatro sesiones semanales iniciales (contemplado un ingreso dependiente de las opciones técnicas a partir del estudio del diagnóstico del usuario, un nivel de consumo problemático significará una derivación a la red de asistencia y su seguimiento y constante evaluación.)</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Comunitaria – casa de usuarios- calle, etc.	10 meses	diario	30 Hrs. semanal.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales fungibles: • Alimentación • Movilización • Tinta Impresora B/N y Color. • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Pasta. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Telefonía e Internet 			
Equipamiento			
PC, impresora, Grabadora, cámara fotográfica			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE Nº2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad Nº5	Plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir, (que incorpore un programa eje en el ámbito, cultura, deportivo, etc.)		
Nombre de la Actividad	Talleres Deportivos de alto Impacto.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se realizará un conjunto de talleres formativos en deportes de alto impacto, orientados a propiciar y potenciar el encuentro, conocimiento e interacción de jóvenes y adolescentes con el ámbito náutico, vida silvestre y montaña.</p> <p>Esta se realizará en conjunto y cooperación con entidades especializadas para cada deporte. Metodológicamente se potenciará la entrega de conocimientos y elementos que permitan aprendizajes significativos que potencien el desarrollo de habilidades, capacidades comprensivas para acceder e interactuar de manera segura y ecológica con el medio marino-costero, y de montaña. Generando con ello conciencia acerca de la interdependencia del individuo con su entorno y de pertenencia con su entorno. Y, principalmente reforzando la mirada comprensiva de cada joven y adolescente en términos de lo excluyente de las practica deportivas y el consumo de sustancias. Fortaleciendo de este modo, actitudes favorables hacia el desarrollo de estilos de vida saludable.</p> <p>A su vez, las prácticas deportivas poseen en su ejercicio la facultad de facilitar el desarrollo de habilidades orientadas al aprendizaje del trabajo en equipo, tolerancia frente a la frustración, resolución no violenta de conflictos, hábitos y disciplina, responsabilidad, aspiración al logro.</p> <p>Finalmente, esta alianza permite el fortalecimiento de la corresponsabilidad entorno a la problemática del consumo por parte de los distintos actores de la sociedad civil. Así como, la disminución de estigmas sociales hacia los habitantes de barrios vulnerables, la disminución de las brechas sociales, y favorece la inclusión social.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios definidos por las entidades capacitadoras (Puerto Deportivo Barón, Centros Recreativos, etc.)	3 meses por cada Taller. (Total 9 meses)	1 vez por semana.	576 Hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Movilización • Tinta Impresora B/N y Color. • Papel impresión Carta y oficio. • Papel kraft. • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Grafito. 			

- Lápices Pasta.
- Plumón Pizarra.
- Plumón Permanente.
- Carpetas.
- Papel fotografía.
- Opalina.
- Paneles de Plumavit.
- Perforadora.
- Telefonía e Internet
- Colación:
- Bebidas gaseosas 3 litros
- Paquetes de galletas
- Jugos de 200 cc (pack 6)
- Torta 20 personas
- Tarro de café 500grsm
- Barras de cereal
- Sándwiches
- Caramelos (bolsas)

Equipamiento

PC, impresora, cámara fotográfica, espacios definidos por las entidades especializadas, mesas, sillas. Implementos específicos para el correcto desarrollo de la actividad deportiva.

Recurso Humano

- 2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva
- Monitores y Profesionales Especializados⁵

⁵ De acuerdo, a Orientaciones Generales de Elaboración de Proyectos 2010 de Conace en Pág 6. Gastos asociados a actividades: corresponde a gastos en capacitación, eventos u otros que estén relacionados directamente con los objetivos del proyecto presentado, en el que se pueden incluir la contratación de prestación de servicios de terceros.

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
Actividad N° 6	Adolescentes y Jóvenes con mayor integración social, educativa, laboral y/o comunitaria.
Nombre de la Actividad	Agrupando
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>La actividad consiste en desarrollar un proceso sistemático de organización de los y las jóvenes y adolescentes pertenecientes a la comunidad de Las Palmas, en donde los intereses de cada uno de los integrantes se sumen y los motive a participar y desarrollar un grupo consolidado (centros culturales, Clubes deportivos, etc.) con un objetivo, orgánica y orientación a ciertos logros que les permitan proyectarse en un corto y mediano plazo.</p> <p>Para lo anterior, se seguirán las siguientes etapas de conformación del grupo Juvenil:</p> <p>a) Identificación de Intereses comunes: Etapa inicial que tiene como objetivo fundamental encauzar los distintos intereses y motivaciones de los y las jóvenes en una serie de actividades que van progresivamente orientándose al logro de ciertos hitos (ejemplo. Pintar la sede, recuperar un espacio público, solicitar la realización de ciertos talleres, etc) la realización de estos hitos en una primera etapa son fundamentales como reforzamientos de confianza en el grupo.</p> <p>b) Consolidación y Legalización: Segunda etapa de trabajo, que tiene como objetivo fundamental la consolidación del grupo, adjudicándole un nombre (reforzamiento e identificación) y una orientación en sus acciones. Siendo todo este proceso coronado con la obtención de la personalidad Jurídica, la cual constituye un hito esencial dado que permite al grupo proyectarse sobre tareas más amplias, como por ejemplo: Postular a un proyecto social. Cabe destacar que este hito va de la mano con el cambio en la forma de verse a si mismos como grupo y desde el resto de la comunidad.</p> <p>c) Responsabilización y construcción de la Orgánica: Una vez que la personalidad del grupo es obtenida, idealmente se incitará a los y las jóvenes a postular los fondos disponibles para las organizaciones sociales, idealmente en un primer momento se postulará a los FIC de CONACE, recibiendo el apoyo técnico desde el equipo del proyecto. Sistemáticamente se propiciará que el grupo de jóvenes sea capaz, desde la nueva organización, de ampliar su integración social, laboral y/o educativa.</p> <p>Se considera realizar una labor profunda en capacitación en materia de proyectos sociales.</p> <p>D) Autocuidado y sostenimiento del grupo: Uno de los temas importantes de manejar en el grupo dice relación con el proceso entrópico que se genera consecuencia de las tensiones que genera administrar responsabilidades nuevas y el aprendizaje del trabajo conjunto. Para esto se realizarán jornadas de autocuidado grupal en donde a través de distintas técnicas, se trabajarán temas como, la tolerancia, empatía, trabajo en red, delegación en el resto, confianza y respeto mutuo, etc. intentando mantener la calidad de la convivencia en un constante ascendente.</p> <p>F) Ampliación del grupo: Un punto importante en este proceso de trabajo es la capacidad del grupo de mantener espacios de integración <i>en</i> el proceso, para esto es que se potenciarán espacios de inclusión de nuevos integrantes, a través de actividades abiertas, alianzas, competencias comunitarias, campeonatos etc. Por otro lado, es importante destacar que la misma realización de los talleres y/o actividades derivadas de la adjudicación de proyectos de iniciativas comunitarias permiten ampliar el número de personas vinculadas.</p>	

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria/ espacios comunitarios	10 meses.	4 veces a la semana.	20 Hrs. a la semana.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Movilización (\$25.600 aprox.)</u> • <u>Materiales fungibles:</u> • Tinta Impresora B/N y Color. • Papel impresión Carta y oficio. • Papel kraft. • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Grafito. • Lápices Pasta. • Plumón Pizarra. • Carpetas. • Papel fotografía. • Opalina. • Paneles de Plumavit. • Telefonía e Internet • <u>Colación:</u> • Bebidas gaseosas 3 litros • Paquetes de galletas • Jugos de 200 cc (pack 6) • Tarro de café 500grsm • Sándwiches • Caramelos (bolsas) 			
Equipamiento			
PC, impresora, cámara fotográfica, espacios comunitarios del territorio, mesas, sillas, pizarra,			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE Nº2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
Actividad Nº 7	Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos
Nombre de la Actividad	Taller de Sexualidad Responsable

Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Los Talleres de educación sexual será implementado por alumnos de 5to año de la carrera de Obstetricia y Puericultura, de la Universidad de Valparaíso, y tiene como objetivo fundamental entregar ciertas herramientas que posibiliten la aceptación personal de la sexualidad en todas sus dimensiones como fuente de placer, salud, afectividad y fecundidad, de la misma forma, comprender y conocer el desarrollo sexual humano y desarrollar la autoestima, asumiendo una identidad sexual libre de elementos discriminatorios. Desde la mirada de la prevención, al ser el consumo de drogas una actividad que se asocia a contextos de recreación y de potencial encuentros sexuales, se intentará instalar la responsabilidad en situación de esparcimiento como el supra-concepto detrás del aprender en específico, a reconocer las situaciones de riesgo del comportamiento sexual.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Comunitaria /Espacios públicos.	2 meses.	1 vez a la semana.	4 hrs. a la semana.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - <u>Movilización (\$25.600 aprox.)</u> - <u>Materiales fungibles:</u> - Tinta Impresora B/N y Color. - Papel impresión Carta y oficio. - Papel kraft. - Papel Aconcagua. - Cuadernos. - Lápices Grafito. - Lápices Pasta. - Plumón Pizarra. - Plumón Permanente. - Carpetas. - Telefonía e Internet - <u>Colación:</u> - Bebidas gaseosas 3 litros - Paquetes de galletas 			
Equipamiento			
PC, impresora, cámara fotográfica, espacios comunitarios del territorio, mesas, sillas, pizarra,			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N° 7	Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos		
Nombre de la Actividad	Modélate con Estilo.		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La actividad "Modélate" se crea a partir de la necesidad de incorporar perspectiva de género en la intervención la línea de prevención selectiva, de esta forma se asocian temas relevantes, desde el punto de vista del ciclo vital, como lo es la estética y la imagen y el consumo de drogas. Manifestando dentro de la línea metodológica las incompatibilidades de un estilo de vida saludable con el consumo de drogas, del deterioro físico y psíquico consecuencia de estas prácticas.</p> <p>En lo específico, la actividad consiste en el acercamiento de las adolescentes y/o jóvenes a instancias de reconocimiento y análisis de su propia autoimagen y autocuidado mediante el uso de estrategias asociadas a la estética permitiendo con ello, problematizar frente a los obstáculos que representa el consumo de drogas en relación a su integración a los parámetros sociales establecidos aumentando de esta forma la percepción de riesgo.</p> <p>Entre las temáticas a abordar para la sensibilización y problematización del consumo se encuentra: actividades deportivas, alimentación saludable, uso correcto del tiempo libre, maquillaje y belleza, autocuidado, etc.</p> <p>El grupo objetivo se determinará a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico comprensivo realizado en un inicio de la intervención, sin embargo se encuentra pensado realizar estas actividades con mujeres, preferentemente madres jóvenes apoderadas de centros educacionales, escolar o pre-escolar del sector.</p> <p>Cabe mencionar que dentro de los temas a desarrollar se incluirán actividades desde el programa de prevención del consumo de drogas para la familia.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios Comunitarios/	2 meses	1 vez a la semana.	4 Hrs. por semana.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización (\$25.600 aprox.) - <u>Materiales fungibles:</u> - Tinta Impresora B/N y Color. - Papel impresión Carta y oficio. - Papel Kraft. - Papel Aconcagua. - Cuadernos. - Lápices Grafito. - Lápices Pasta. - Plumón Pizarra. - Plumón Permanente. 			

- Carpetas.
- Papel fotografía.
- Opalina.
- Paneles de Plumavit.
- Perforadora.
- Telefonía e Internet
- Colación:
- Bebidas gaseosas 3 litros
- Paquetes de galletas
- Torta 20 personas
- Tarro de café 500grsm
- Caramelos (bolsas)
- Marcos de Fotografía.

Equipamiento

PC, impresora, cámara fotográfica, espacios comunitarios del territorio, mesas, sillas, pizarra,

Recurso Humano

2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N°7	Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos		
Nombre de la Actividad	Jornadas Vocacionales-Territoriales		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se coordinará la presencia de distintos centros de formación/capacitación desde la oferta pública o privada, que puedan recoger las distintas inquietudes en materia vocacional-formativa de los y las jóvenes y adolescentes, dentro de las organizaciones que han manifestado interés en participar se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Valparaíso. - Universidad de los Lagos. - Universidad de Aconcagua. - Armada de Chile - Cursos de Formación FOSIS. - Cursos de Formación SENCE <p>El objetivo de esta actividad constituye la implementación de un proceso integrador e innovativo que aporte a la inserción social y al mejoramiento de la empleabilidad de los sectores de mayor pobreza y marginación social, consolidando los proyectos de vida individuales y familiares, al mismo tiempo aumentando la percepción de riesgo frente al consumo de drogas.</p> <p>Los destinatarios serán los jóvenes usuarios del proyecto, preferentemente en edad y en condiciones de continuar sus estudios/formación posterior a su enseñanza media y con dificultades para entrar en el mercado e integrarse socialmente.</p> <p>En definitiva, se trabajará la prevención del consumo de drogas, desde el punto de vista del factor de riesgo de la escasa calificación laboral e ingreso temprano al mundo laboral.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria.	2 meses	1 vez a la semana.-	4 Hrs. por semana.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Movilización (\$25.600 aprox.)</u> • <u>Materiales fungibles:</u> • Tinta Impresora B/N y Color. • Papel impresión Carta y oficio. • Papel kraft. • Papel Aconcagua. • Cuadernos. • Lápices Grafito. • Lápices Pasta. • Plumón Pizarra. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Paneles de Plumavit. 			

- Perforadora.
- Telefonía e Internet
- Colación:
- Bebidas gaseosas 3 litros
- Paquetes de galletas
- Jugos de 200 cc (pack 6)
- Torta 20 personas
- Tarro de café 500grsm
- Barras de cereal
- Sándwiches
- Caramelos (bolsas)

Equipamiento

PC, impresora, cámara fotográfica, espacios comunitarios del territorio, mesas, sillas, pizarra.

Recurso Humano

2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
Actividad N° 8	Aumento de actores intersectoriales involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector.		
Nombre de la Actividad	Mesa Intersectorial jóvenes y oportunidades		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>La actividad consiste en gestionar dos operativos sociales en donde distintas organizaciones y entidades que desarrollan acciones específicas pertenecientes tanto a la red municipal como a la del gobierno centran, realicen las distintas actividades de difusión y orientación respecto a como acudir y al funcionamiento en general de los organismos:</p> <p>Propuesta de organizaciones del primer Operativo Social: CONACE – PREVIENE, OMIL, Programa Quiero Mi Barrio, Puerto Claro, Programa Puente, OPD, SERPAJ, Centro de Atención Primaria de Salud, Carabineros, Programa Chile Crece Contigo, Oficina del Adulto Mayor, Acción Gay, etc.</p> <p>Propuesta de Organizaciones del Segundo Operativo Social: SENCE, INJUV, FOSIS, MINSAL CHILEDEPORTE, MINVU, MINEDUC, SENAME, SERNAM, JUNAEB, SENAMA.</p> <p>La actividad consistirá en programar dos mesas ampliadas a nivel comunitario que tendrán como objetivo fundamental el exponer al interior de la comunidad en primer lugar la oferta de los distintos organismos priorizando al tramo juvenil. Con énfasis en aquellos programas e instancias asociados a la capacitación, empleo, nivelación de estudios, etc. Y, que permitan en estas mesas la inscripción e incorporación inmediata a la oferta programática específica de estas instituciones.</p> <p>Cabe destacar, que en estas mesas habrá cupos para los jóvenes, las cuales habrán sido previamente comprometidas por tales instituciones en instancias de reuniones y de alianza estratégica con el Proyecto de Prevención Selectiva en términos de abordar la problemática del consumo de drogas en jóvenes de barrios focalizados a nivel intersectorial.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios Públicos del Territorio.	1 mes (desde el inicio de la gestión)	2 veces durante la intervención	100 H/H
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Movilización (\$25.600 aprox.)</u> • <u>Materiales fungibles:</u> • Tinta Impresora B/N y Color. • Papel impresión Carta y oficio. • Papel kraft. • Plumón Pizarra. • Plumón Permanente. • Carpetas. • Telefonía e Internet • Colación. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Paquetes de galletas • Tarro de café 500grsm
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Módulos - Sillas. - Mesas. - Impresoras. - Cámara Fotográfica. - Amplificación. - Megáfono.
Recurso Humano
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 9	Visibilización los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.		
Nombre de la Actividad	Festival en Las Palmas		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se trata de una instancia de encuentro artístico, cultural y social de las diversas organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, red intersectorial que han contribuido con aportes concretos en la ejecución del proyecto con comunidad, en la que se dará cuenta de los alcances de la intervención.</p> <p>Esta tendrá dos momentos: certificación y/o reconocimiento de jóvenes destacados en las actividades que implementa el proyecto, de líderes formales y no formales que han contribuido con el proyecto y de las organizaciones e instituciones colaboradoras; un segundo tiempo donde se comunicaran los principales facilitadores y obstaculizadores así como los principales alcances de la intervención. Todo ello, atravesado por una presentación artística cultural que dará mayor realce a la ceremonia.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios al aire libre de la comunidad	2 meses	1 vez por semana	64 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Movilización (\$25.600 aprox.)
- Materiales fungibles:
- Tinta impresora B/N y Color.
- Papel impresión Carta y oficio.
- Papel kraft.
- Papel Aconcagua.
- Cuadernos.
- Lápices Grafito.
- Lápices Pasta.
- Plumón Pizarra.
- Plumón Permanente.
- Carpetas.
- Papel fotografía.
- Opalina.
- Paneles de Plumavit.
- Perforadora.
- Telefonía e Internet
- Colación:
- Bebidas gaseosas 3 litros
- Paquetes de galletas
- Jugos de 200 cc (pack 6)
- Torta 20 personas
- Tarro de café 500grsm
- Barras de cereal
- Sándwiches
- Caramelos (bolsas)

Equipamiento

- Data Show
- PC e impresora
- Cámara Fotográfica
- Megáfono

Recurso Humano

2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 10	Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas.		
Nombre de la Actividad	Mesa Barrial		
Descripción y metodología de la Actividad			
Realización de un encuentro mensual con los dirigentes, líderes y jóvenes representantes de la organizaciones existentes en el sector. Esta incluirá la participación de los organismos de la red presentes en el territorio y/o aquellos definidos por los integrantes de la mesa como fundamentales para la coordinación de acciones tendientes a aumentar los factores protectores y la disminución de los factores de riesgo de consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria del Sector	10 Meses	4 veces por mes	16 horas Mensuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización - <u>Materiales fungibles:</u> - Papel impresión Carta y oficio. - Papel kraft. - Papel Aconcagua. - Cuadernos. - Lápices Grafito. - Lápices Pasta. - Plumón Pizarra. - Plumón Permanente. - Carpetas. - Telefonía e Internet 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Espacio comunitario definido para la actividad - Mesas - Sillas - PC e impresora - Data Show - Cámara fotográfica 			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE Nº4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad Nº 10	Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas.		
Nombre de la Actividad	Mesa Barrial		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Realización de un encuentro mensual con los dirigentes, líderes y jóvenes representantes de la organizaciones existentes en el sector. Esta incluirá la participación de los organismos de la red presentes en el territorio y/o aquellos definidos por los integrantes de la mesa como fundamentales para la coordinación de acciones tendientes a aumentar los factores protectores y la disminución de los factores de riesgo de consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria del Sector	10 Meses	4 veces por mes	16 horas Mensuales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización - <u>Materiales fungibles:</u> - Papel impresión Carta y oficio. - Papel kraft. - Papel Aconcagua. - Cuadernos. - Lápices Grafito. - Lápices Pasta. - Plumón Pizarra. - Plumón Permanente. - Carpetas. - Telefonía e Internet 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Espacio comunitario definido para la actividad - Mesas - Sillas - PC e impresora - Data Show - Cámara fotográfica 			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

COMPONENTE N°4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 11	Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas.		
Nombre de la Actividad	Leyendo Las Palmas		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Implementación de una biblioteca comunitaria en sede vecinal. Para ello se organizaran las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completada ilustrada: Actividad comunitaria en la que se recopilaran libros a cambio de la entrega de un completo. Se realiza en sede comunitaria, se motiva, sensibiliza y difunde la importancia de la lectura como espacio de conocimiento y uso adecuado del tiempo libre. 2. Establecimiento de acciones con la red especializada: Dibam y ChileCalifica tanto para la adquisición de material bibliográfico así como de actividades de difusión de la lectura, participación en fondos concursables. Y la capacitación y orientación para la clasificación e indexación de libros, modalidad de préstamo, fichaje, etc. 3. Concurso literario "Historias de Barrio Adentro": Participación comunitaria por categoría etáreas. Se realizará un proceso de difusión del concurso, se entregara un reconocimiento a los ganadores por categoría en presencia de la comunidad en actividad implementada para ello. 4. Se organizaran turnos de voluntarios para la atención de usuarios y lectura en biblioteca. 			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces a día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria del Sector	10 Meses	3 veces por semana	11 horas semanales
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización - Tinta Impresora B/N y Color. - Papel impresión Carta y oficio. - Papel kraft. - Papel Aconcagua. - Cuadernos. - Lápices Grafito. - Lápices Pasta. - Plumón Pizarra. - Plumón Permanente. - Carpetas. - Papel fotografía. - Opalina. - Paneles de Plumavit. - Perforadora. - Telefonía e Internet 			

<ul style="list-style-type: none"> - Colación: - Bebidas gaseosas 3 litros - Jugos 200 cc (pack 6) - Paquetes de Galletas - Tarro de café 500grsm - Caramelos (bolsas)
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> - Espacio comunitario definido para la actividad - Mesas - Sillas - PC e impresora - Data Show - Cámara fotográfica
Recurso Humano
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 11	Intervención en dos o más factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas identificados por la comunidad.		
Nombre de la Actividad	Jornadas de Liderazgo, Trabajo en Equipo y Democracia.		
Descripción y metodología de la Actividad	<p>Estas jornadas consisten en 4 sesiones en donde participarán los y las jóvenes y adolescentes de la comunidad de Las Palmas y el resto de las organizaciones y actores relevantes de la comunidad. El objetivo consiste en contribuir a instalación de una mirada integral en lo relacionado con lo comunitario, a través del desarrollo, instalación y fortalecimiento de habilidades y herramientas, en el ámbito relacional como individual, especialmente enfocadas al liderazgo, participación, ciudadanía, proyecto de convivencia conjunta.</p> <p>Sus Objetivos Específicos transversales y por sesión son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propender el desarrollo de una comunicación efectiva para la conducción de procesos y toma de decisiones; 2. Sensibilizarlos con el ejercicio del liderazgo en aras del compromiso individual y Comunitario. 3. Instalar capacidades para movilizar cambio positivo frente a la desesperanza; 4. Promover la adquisición e internalización de disposiciones lingüísticas, emocionales y corporales impulsoras de nuevas formas de relación consigo mismo y con otros; 5. Favorecer el desarrollo de una mirada que identifique y module creencias y juicios que impidan abrirse a nuevas posibilidades de construir y mejorar su calidad de Vida. 		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede comunitaria y espacios comunes.	4 semanas	1 vez a la semana.	8 Hrs. a la semana.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Movilización
- Papel impresión Carta y oficio.
- Papel kraft.
- Papel Aconcagua.
- Cuadernos.
- Lápices Grafito.
- Lápices Pasta.
- Plumón Pizarra.
- Plumón Permanente.
- Carpetas.
- Papel fotografía.
- Opalina.
- Paneles de Plumavit.
- Telefonía e Internet
- Colación:
- Bebidas gaseosas 3 litros
- Paquetes de galletas
- Jugos de 200 cc (pack 6)
- Tarro de café 500grsm

Equipamiento

- Data Show
- Notebook.
- Pizarra, Sillas, Mesas, etc.

Recurso Humano

2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva

COMPONENTE N°1	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 12	Evaluación y seguimiento		
Nombre de la Actividad	Estrategia de evaluación y seguimiento		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Se implementará una estrategia integral de evaluación y seguimiento durante las fases del proyecto en los meses de trabajo, con el fin de revisar el cumplimiento de los productos y objetivos planteados durante el proceso para cada una de las etapas de acuerdo a la realidad que se vivencie en el territorio focalizado.</p> <p>Para lo anterior se utilizarán mecanismos de registro mediante la compilación de registros periódicos del trabajo en cada una de sus fases, siendo éstos de carácter fotográfico, audiovisual y teniendo como base central la generación de informes de seguimiento en relación al cumplimiento de los objetivos y consiguientes productos del proyecto.</p> <p>El énfasis en los informes estará puesto no solo en la reconstrucción de lo que sucede, sino también en pasar a realizar una interpretación crítica del proceso. Por lo tanto, el eje principal de preocupación se traslada de la reconstrucción de lo sucedido en cada una de las fases de intervención del proyecto y el ordenamiento de la información, a una interpretación crítica de lo acontecido para poder extraer aprendizajes que tengan una utilidad para el futuro.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina CONACE – PREVIENE-	Durante toda la intervención.	1 vez a la semana.	4 Hrs. a la semana.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> - Movilización - Papel impresión Carta y oficio. - Papel kraft. - Papel Aconcagua. - Cuadernos. - Lápices Grafito. - Lápices Pasta. - Plumón Pizarra. - Plumón Permanente. 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> - Data Show - Notebook. 			
Recurso Humano			
2 Profesionales de las Ciencias Sociales, Equipo Prevención Selectiva			

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1.	Feria de la Información	x	x										
2.	Modulo diagnóstico, consultoría, orientación y derivación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.	Enfócate Enchulado			x	x								
4.	Diagnóstico Comprensivo	x	x	x				x					
5.	Aplicación de Instrumentos de Diagnóstico de Perfil Psicosocial			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6.	Elaboración Plan de Intervención de acuerdo a Diagnóstico de Perfil Psicosocial.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7.	Implementación a Plan de Intervención.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8.	Talleres Deportivos de alto impacto.				x	x	x						
9.	Agrupando			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10.	Taller de Sexualidad Responsable							x	x				
11.	Modélate con Estilo.					x	x						
12.	Jornadas Vocacionales-Territoriales									x	x		
13.	Mesa Intersectorial jóvenes y oportunidades				x							x	
14.	Festival en Las Palmas												x
15.	Mesa Barrial		x		x		x		x		x		x

17) DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES	12 MESES
--------------------------------	----------

18) EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se establece que el proyecto será evaluado en atención a cada uno de los niveles de intervención:

1. **Nivel individual:** la evaluación se realizara mediante los avances en el trabajo con los jóvenes y sus familias de acuerdo a lo establecido en los planes de intervención, basado en los diagnósticos individuales, aplicación de la pauta biopsicosial y la ficha de percepción de riesgo.
2. **Nivel Grupal:** Se utilizara la ficha de percepción de riesgo para medir el aumento de este en los jóvenes con la implementación del proyecto. Además de adherencia y participación en actividades ejecutadas por este. Se utilizará en este nivel la ficha de calificación de satisfacción de la satisfacción usuaria.
3. **Nivel Comunitario:** Participación en la Mesa Barrial, instancia que permitirá revisar el cumplimiento de los productos comprometidos para este nivel y la evaluación en base a calificación de la intervención por actores claves definidas por el proyecto, adherencia a actividades e iniciativas del proyecto.

19) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Municipalidad de Valparaíso
DIRECCIÓN	Esmeralda N° 1051, Valparaíso
TELÉFONO/FAX	32 – 2293900
E-MAIL	alcalde@munivalpo.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Castro Muñoz
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7.765.987-0

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Dante Iturrieta Méndez
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Director Desarrollo Comunitario
TELÉFONO	32 – 29398
E-MAIL	diturrietam@munivalpo.cl

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS⁶

PROYECTO O PROGRAMA	Programa CONACE, Previene en la Comuna
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde el 2001 a la actualidad.
COBERTURA	Población de la Comuna de Valparaíso.
FINANCIAMIENTO	Ministerio del Interior CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Programa Comunal de Seguridad Pública Proyecto Joven Revive tu Barrio.
AÑO DE EJECUCIÓN	2007
COBERTURA	Población de la Comuna de Valparaíso.
FINANCIAMIENTO	Ministerio del Interior – CONACE.
PROYECTO O PROGRAMA	Proyecto de Intervención Fondo Especial
AÑO DE EJECUCIÓN	2007 -2009
COBERTURA	C° Rocuant y C° San Roque.
FINANCIAMIENTO	Ministerio del Interior – CONACE.
PROYECTO O PROGRAMA	Propuesta y Diseño para la implementación de un dispositivo

⁶ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

	de atención en prevención secundaria y selectiva para alumnos de Educación Media, pertenecientes a la ciudad de Valparaíso.
AÑO DE EJECUCIÓN	2009
COBERTURA	Estudiantes de Educación Media de la comuna de Valparaíso.
FINANCIAMIENTO	Ministerio del Interior – CONACE – Previene.
PROYECTO O PROGRAMA	Desarrollo de estrategias de Gestión de Riesgo en Espacios de Carrete Juvenil.
AÑO DE EJECUCIÓN	2007 -2009.
COBERTURA	Jóvenes y adolescentes de la comuna de Valparaíso.
FINANCIAMIENTO	Ministerio del Interior – CONACE – Previene.

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	
EDAD	
RUT	
DOMICILIO	
PROFESIÓN / OFICIO	
TELEFONO	
E-MAIL	

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

--

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

--

FECHA	FIRMA

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	
EDAD	
RUT	
DOMICILIO	
PROFESIÓN/OFICIO	
TELÉFONO	
E-MAIL	

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

--

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

--

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

--

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

--

FECHA	FIRMA

21) ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN⁷

1. PATRIMONIO

--

2. CAPITAL SOCIAL

--

3. ESTADO DE RESULTADOS

--

⁷ Se solicita adjuntar la información necesaria para determinar esta información.

22) FICHA OBLIGATORIA DE PROYECTOS⁸

1) IMPUTACIÓN PRESUESTARIA

--

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES

3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

PÚBLICA		PRIVADA	
INTERES PÚBLICO			
SI		NO	

4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS

1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA

Nombre del programa al cual postula el proyecto

--

2. AÑO DE POSTULACION

Año/mes/día

--

3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía

--

4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO

Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto

--

5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO

Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas

--

⁸ De llenado exclusivo de los profesionales de CONACE.

6. RUT DEL BENEFICIARIO

[Empty box for RUT del beneficiario]

7. PERSONALIDAD JURIDICA

Nº de personalidad jurídica
[Empty box for N° de personalidad jurídica]

8. OTORGADA POR

Organismo que otorgó la personalidad jurídica
[Empty box for Organismo que otorgó la personalidad jurídica]

9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Apellido paterno / apellido materno / nombre completo
1.
[Empty box for name 1]
2.
[Empty box for name 2]

10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

1.
[Empty box for RUT 1]
2.
[Empty box for RUT 2]

11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO

Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso sobre nivel, carretera, sector, manzana, puente)
[Empty box for Tipo de calle]
Calle
[Empty box for Calle]
Número
[Empty box for Número]
Departamento / Block / Villa / Población
[Empty box for Departamento / Block / Villa / Población]

12. DATOS DE CONTACTO

Nombre completo de persona de contacto
[Empty box for Nombre completo de persona de contacto]
Teléfono institucional
[Empty box for Teléfono institucional]
Fax institucional (en caso que se disponga)
[Empty box for Fax institucional]
Correo electrónico institucional o de la persona de contacto
[Empty box for Correo electrónico]

13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)

Banco
[Empty box for Banco]
Número de cuenta bancaria
[Empty box for Número de cuenta bancaria]

ANTECEDENTES ADJUNTOS	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

<i>Monto total del proyecto</i>
<i>Aporte Organización</i>
<i>Aporte Terceros</i>
<i>Aporte Ministerio</i>

23) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Planilla EXCEL adjunta.

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
MOVILIZACION/ TRANSPORTE	A UN VALOR DE \$ 800 POR VIAJE (IDA Y VUELTA DESDE MUNICIPALIDAD -TERRITORIO), POR 48 SEMANAS AL AÑO) POR DOS PREOFESIONALES. Relación Actividad /Costo de Transporte: Monto de Transporte por actividad: \$25600	0	384.000	384.000
MOVILIZACION/ TRANSPORTE USUARIOS	A UN VALOR PROYECTADO ANUAL A \$60.000 POR VIAJE.	0	180.000	180.000
USO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, TELÉFONO, INTERNET, ETC	A UN VALOR DE \$ 30.000 TOTAL POR 12 MESES	360.000	0	360.000
USO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	A UN VALOR DE \$ 10.000 TOTAL POR 12 MESES	120.000	0	120.000
SUB TOTAL \$		480.000	564.000	1.044.000
TOTAL ITEM \$				1.044.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICO/CULTURALES	12 Horas por actividad a un valor de \$2.500 HH 5 ACTIVIDADES ANUALES TOTAL POR ACTIVIDAD: \$30.000 ⁹ - Canceladas a través de Boletas Honorarios, imputadas al proyecto a través de la figura de adjudicación directa.	0	150.000	150.000
MATERIAL FUNGIBLE	VALORES APROXIMADOS PROYECTADOS EN EL AÑO Tinta Impresora B/N y Color (4) Papel impresión Carta y oficio (10) Papel Aconcagua (50) Cuadernos (50) Lápices Grafito (50) Lápices Pasta (50) Plumón Pizarra (25) Plumón Permanente (15) Carpetas (25) Papel fotografía (50) Opalina (100) Paneles de Plumavit (4)	0	236.700	236.700

⁹ Orientaciones para la elaboración de Proyectos 2010, CONACE. En relación a la prestación de servicios artístico/culturales, se menciona que "se pueden incluir contrataciones de servicios, tales como servicios profesionales de terceros, arriendo de inmuebles para capacitación, servicios de transporte, impresión, fotocopiado, alimentación(..)"

ALIMENTACIÓN Y COLACIONES	VALORES APROXIMADOS PROYECTADOS EN EL AÑO			
	Bebidas gaseosas 3 litros (20) Paquetes de galletas (90) Paquetes de galletas (50) Jugos de 200 (pack 6) 40 Galletas (50) Torta 20 personas (2) Tarro de café 500grsm. (4) Barras de cereal (50) Sándwiches (50) Caramelos (bolsas) (10)	0	234.300	234.300
FOLLETERÍA Y DIFUSIÓN	VALORES APROXIMADOS PROYECTADOS EN EL AÑO Pendón Proyecto Prevención Selectiva (1) 15000	0	15.000	15.000
SUB TOTAL \$		0	636.000	636.000
TOTAL ITEM \$				636.000

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
SUB TOTAL \$		0	0	0
TOTAL ITEM \$				0

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
ANTROPÓLOGA SOCIAL	1	44 SEMANALES	0	7.400.400	7.400.400
ASISTENTE SOCIAL	1	44 SEMANALES	0	7.400.400	7.400.400
SUB TOTAL \$			0	14.800.800	14.800.800
TOTAL ÍTEM \$					14800800

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APORTE CONACE
GASTOS OPERACIONALES	480.000	564.000	1.044.000	3,5%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	0	636.000	636.000	4,0%
EQUIPAMIENTO	0	0	0	0,0%
RECURSOS HUMANOS	0	14.800.800	14.800.800	92,5%
TOTAL	480.000	16.000.800	16.480.800	100,0%

Firma Representante Legal Proyecto
(Nombre Organización Responsable)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
60